

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, a 4 de septiembre de 2019, siendo las 14, ingresa al recinto la señora presidente, diputada Lidia Élide Cuesta, ocupa el estrado y hace sonar insistentemente el timbre llamando a los señores legisladores.

-Transcurrido unos minutos y no contando con el quórum necesario, se retira del recinto.

-Finalmente, a las 16 y 12, dice la

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Señores legisladores: Con quórum, se inicia la sesión.

Invito a los señores diputados El Halli Obeid, Dumrauf, Ayala y Trabalón a izar los pabellones nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los señores legisladores Juan Carlos Ayala, Luis Alberto El Halli Obeid, Héctor Daniel Trabalón e Irene Ada Dumrauf, proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).



2.- CUESTIÓN PREVIA

2.1. Expresiones del diputado Livio Edgardo Gutiérrez, respecto de la fecha de las elecciones provinciales.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Señora presidente: ¿Puedo plantear una cuestión previa?

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Sí, cómo no.

SR. GUTIÉRREZ.- Durante muchos meses y últimamente estamos planteando situaciones que tienen que ver con la incertidumbre electoral de la provincia del Chaco. De hecho, siguen ingresando proyectos respecto a cuestiones que tienen que ver, incluso, con suspender o no utilizar el voto electrónico en determinadas jurisdicciones.

La verdad es que durante este año... creo que esta incertidumbre electoral conlleva a que muchos chaqueños no sepan todavía si votan en sus ciudades con voto electrónico o no, hasta el día de cierre de lista oficial, en la Justicia, en el cronograma del 13 de octubre muchos municipios han desdoblado sus elecciones, pero por sobre todas las cosas, quiero informar que durante mucho tiempo he peleado con mi equipo de trabajo, con la gente que integra nuestro Frente Chaco Somos Todos, respecto de la cuestión relativa a la prórroga de las elecciones y la interpretación del artículo 141, inciso 6).

Esto ha llegado a la instancia máxima del Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chaco y la verdad que posteé en mis redes sociales -el 9 de agosto- que más allá de que sabía que se iba a declarar abstracta la cuestión por el avance los principios preclusivos del derecho electoral, necesitaba certeza jurídica y necesitaba



la interpretación del artículo 141, inciso 6), donde dice claramente que el gobernador no puede posponer las fechas de las elecciones.

El Superior Tribunal ha dicho que la cuestión es abstracta, pero uno de sus miembros -la doctora Iríde Isabel María Grillo- trata el fondo del asunto y hace una interpretación, porque la Constitución es lo que las cortes dicen que dice.

Entonces, muy claramente -y voy a ser muy sintético-: Se sabía que había dos vías judiciales; una que planteaba la inconstitucionalidad del decreto de la postergación de las elecciones para el 13 de octubre y después, apareció sorpresivamente en el Juzgado Civil N° 6 una medida anticautelar, diciendo que se vote el 13 de octubre.

La cuestión es que tuvimos que ir al Juzgado N° 6 con una escribana a hacer un acta de constatación, porque la medida anticautelar no tenía expediente principal en tiempo y forma, que tiene que ser de 48 horas, después de presentada la contracautelar.

Al respecto el Superior Tribunal dice claramente: "Me detengo sobre este punto para referirme a la improcedencia del dictado de anticautelares cuando ya existe otra resolución judicial que rige sobre la misma situación, como ha sucedido en el caso. Esto es así debido a que el instituto ha sido concedido para reglar hacia el futuro a modo de escudo...", "De permitirse la utilización de este tipo de medidas en situaciones como la presente se provocaría una violación al procedimiento legalmente previsto para la revisión de las decisiones judiciales". Esto respecto de la anticautelar que presentó el propio Gobierno de la provincia del Chaco.

Con respecto a la cuestión del artículo 141, inciso 6) dice textualmente: "Es evidente que impone una circunstancia limitante clara y precisa, cuya hermenéutica literal titulariza junto a la atribución del Poder Ejecutivo de convocar a elección, la prohibición de dife-



rirla; es decir, aplazarla o retrasarla. La literalidad de la norma no deja margen interpretativo alguno, sin que por ningún motivo pueda ser diferida, máxime teniendo en cuenta que del debate de la Constituyente del '57 surge que la norma fue aprobada sobre tablas, lo que no permite realizar una lectura diferente".

Ustedes dirán: "¿Cuál es la conclusión?" La conclusión es que el decreto 2118/19, que plantea la elección el 13 de octubre, trasgrede las disposiciones del artículo 141, inciso 6), de la Constitución de la provincia del Chaco.

Dicho esto y como está el famoso adagio: "Tiene razón, pero marche preso", al menos me queda de toda esta experiencia que luchamos por la Constitución y ganamos en la interpretación. Al menos me queda de esta experiencia, que tiene como corolario final que quien impulsó el mecanismo, el decreto de modificación de la Ley Electoral y de cambiar la fecha electoral, por violentar la Constitución del Chaco, la propia Constitución le ha dado su merecido político. Muchísimas gracias.

3.- ACTAS

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidente.

Es para que se someta a consideración, estando en nuestras bancas copias de las actas de la sesión especial 4, del 28 de agosto, y de la sesión ordinaria 21, del 28 de agosto, ambas del presente año; someterlas a consideración y a aprobación.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Están a consideración del Cuerpo las actas. Se va a votar.



-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Quedan aprobadas las dos actas.

4.- ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE HORA

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidente.

Es para avanzar y proponer los siguientes ingresos respecto del Acta: El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 3584/19, por el que se declara la "V Jornada sobre Discapacidad", en El Impenetrable, de interés provincial y legislativo.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más la carpeta protocolar respectiva- del proyecto de resolución 3562/19, por el que se declara de interés provincial la jornada "Hablemos de Ganadería", que se va a desarrollar en la Sociedad Rural de Villa Ángela.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más la carpeta protocolar respectiva- del proyecto de resolución 3564/19, por el que se declara de interés provincial la inauguración del Centro de Rehabilitación de Adicciones-Escuela de Vida "La Roca", a llevarse adelante en Sáenz Peña.

El ingreso y el pase a comisión, sin preferencia, del proyecto de resolución 3594/19, que es...; proyecto de resolución 3594, perdón.

Para proponer las respectivas preferencias: Para el proyecto de ley 4909/18, que crea, en el ámbito del Ministerio de Industria, el programa "Consumo masivo y económico".

En el mismo sentido, preferencia para el proyecto de ley 5072/17, que declara la emergencia en materia de consumos problemáticos de sustancia tóxicas.



Y para el proyecto de ley 2005/17, de pase libre temporal del transporte para atención de víctimas de violencia de género. En los tres casos, preferencia para dos sesiones.

Solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento... el ingreso, perdón; perdón, el ingreso del proyecto de ley 3589/19.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de ley 3590/19, que propone -propiciado por el Poder Ejecutivo- la intervención del Municipio de Miraflores.

Nada más, por ahora, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Ya está; ya pidió el señor diputado Sager.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada García Amud.

SRA. GARCÍA AMUD.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 3593/19, por el que se pretende declarar de interés cultural, legislativo y provincial la participación del artista plástico, Marcos Santiago Corbalán, dedicado al arte urbano y muralismo, en el Encuentro Internacional de Grafitti y Hip Hop "Meeting Of Styles", que se llevará a cabo del 13 al 15 de septiembre del año en curso, en Smolensk, Rusia.

Eso es todo, por ahora. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.



SRA. CRISTALDO.- Gracias, señora presidente.

Es para pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento de un proyecto de resolución, que lleva la firma de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos.

Tiene que ver con expresar beneplácito y acompañamiento institucional a las acciones llevadas a cabo por la unidad de búsqueda de destino final de las personas desaparecidas vinculadas a la provincia, acompañando las tareas de excavación por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense, en el predio de la Brigada de Monte 30 - Regimiento de Artillería 7, perteneciente al Ejército Argentino, ubicado en el barrio "La Liguria", de nuestra ciudad.

Hoy, señora presidente, hemos suscripto un acta que tiene que ver con dar fe de las acciones que se llevaron a cabo el lunes, a las siete y media de la mañana, en el predio del Ejército Argentino -acá, en el barrio "La Liguria"-, donde el Equipo Argentino de Antropología Forense y los integrantes de la unidad de búsqueda de personas desaparecidas durante la última dictadura militar, se encuentran abocados a la búsqueda de restos óseos de esas personas desaparecidas, a partir del testimonio de un testigo que asegura haber visto enterrar en ese lugar a personas víctimas de la "Masacre de Margarita Belén".

En esa oportunidad, acudimos junto a la jueza federal Zunilda Niremperger, integrante del Comité de Prevención de la Tortura, integrantes de la Comisión Provincial de Derechos Humanos, el diputado Daniel Trabalón y quien les habla, a dar testimonio de esas acciones, a colaborar y a ponernos a disposición porque durante tres semanas aproximadamente este equipo va a estar trabajando en el predio, en horario de ocho horas por día, de lunes a viernes.

Por este motivo queremos expresar beneplácito por estas acciones que se están llevando adelante para



poder determinar realmente estos datos que fueron dados por este testigo.

Invitamos formalmente a los integrantes del Cuerpo a pasar por el lugar, a hacerse presentes y a hacer un acompañamiento de estas acciones que se van llevando adelante en este lugar.

El viernes a la mañana también se hará un trabajo de búsqueda en el cementerio "San Francisco Solano", de nuestra ciudad, también con el Equipo de Antropología Forense, a partir de otro testimonio; y posiblemente se haga una búsqueda en Puerto Tirol, también a raíz de otro testimonio.

Todas estas acciones, obviamente cuentan con el acompañamiento institucional de esta Cámara de Diputados. Invitamos a los legisladores a sumarse a estas acciones, a estar presentes, obviamente a ser testigos y a ponernos a disposición de este equipo, que tiene no sólo un reconocido trabajo de investigación a nivel nacional sino también internacional, aportando toda su capacidad y su experiencia en la búsqueda de restos de personas desaparecidas -durante la dictadura militar pero también en otros momentos de la historia de nuestro país y de otras naciones del mundo-.

También, señora presidente, solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 3587/19, por el que se expresa profundo pesar por el fallecimiento de Graciela Rosenblum, presidenta de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y una luchadora incansable por los derechos humanos -de siempre-; esto ocurrió el 2 septiembre.

Graciela Rosenblum, durante décadas, ha peleado por el juicio y castigo a los genocidas de la última dictadura cívico-militar y eclesióástica de nuestro país, junto a la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, organismo de derechos humanos que contribuyó a formar, ha



acompañado cada lucha de los trabajadores, de los perseguidos y de las víctimas de la violencia estatal.

También pido el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 3588/19, por el que se expresa beneplácito ante la decisión adoptada este lunes 2 de septiembre, por el Tribunal Oral Federal N° 5, de San Martín, en el marco de la última audiencia de la causa conocida como "Mansión Seré III", donde se investigaron crímenes de lesa humanidad, cometidos en el ámbito del circuito represivo desplegado por la última dictadura en la zona oeste del conurbano bonaerense, condenando a dos ex suboficiales de la Fuerza Aérea a 25 años de prisión.

Eso es todo, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar la preferencia para dos sesiones del proyecto de ley 3229/19, que trata de establecer pautas mínimas e indispensables para el correcto tratamiento periodístico de casos de abuso o maltrato infantil, en los medios de comunicación de la provincia del Chaco.

También, la preferencia para una sesión -ya tiene despacho de la Comisión de Hacienda- del proyecto de ley 2841/19, del Poder Ejecutivo; que restablece la vigencia del Régimen de Incentivos Fiscales, establecido por la ley 2266-F -antes 7512-. Se trata de incentivos fiscales para algunos comercios de nuestra provincia.

El pasado 2 de septiembre fue el "Día de la Industria"; sabemos que en el país estamos pasando momentos muy difíciles, debido al modelo económico neoliberal que lleva adelante el presidente Mauricio Macri. Esto ha traído una consecuencia muy grave en muchas industrias y pérdida de empleo en nuestro país.



Tenemos que resaltar que en la provincia del Chaco se hizo un enorme esfuerzo, que ya venía con incentivos a la industria y al empleo desde la gestión del gobernador anterior, y llevados adelante también por el gobernador Domingo Peppo, quien estuvo desarrollando enormes esfuerzos para mantener el empleo y el desarrollo industrial en nuestra provincia.

Por eso este proyecto de ley es un incentivo que ya estaba en vigencia. Y me gustaría que lo podamos tratar la semana que viene, por eso pido la preferencia para una sesión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Gracias, señora presidente.

Es para pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 3595/19, por el que se expresa enérgico rechazo a la intención de designar al doctor Horacio Rosatti como doctor *honoris causa* de la Universidad Nacional de Rosario.

Acompañamos la oposición formulada por las consejeras estudiantiles, la del consejero docente de dicha facultad y de los organismos de derechos humanos, quienes fundamentan que el juez que firmó el fallo que otorga el beneficio conocido como "2x1" a genocidas condenados, no debe recibir tal distinción.

Como punto 3º: Reafirmar el compromiso democrático de este cuerpo con el juzgamiento y condena de los delitos de lesa humanidad cometidos durante las dictaduras cívico-militares.

Este proyecto de resolución -que presentamos junto con la diputada Cristaldo- expresa rechazo a este nombramiento, esta distinción como doctor *honoris causa*, desde una universidad pública hacia un ministro de la Corte, que en función generó uno de los fallos más repudiables



para nuestra democracia, que es pretender beneficiar a los genocidas condenados, con lo que se conoce como "2x1".

Este hecho que fue profundamente rechazado por toda la sociedad democrática de nuestro país -y esta Legislatura también se expresó en ese sentido- no puede ser olvidado. No se puede distinguir, más en una universidad pública, a una persona que, ocupando un cargo tan importante como el de ministro de la Corte, generó una pieza jurídica que beneficia -o pretendía beneficiar- a los genocidas, retrotrayendo la política de memoria, verdad y justicia que nuestro país fijó como una política de Estado.

Ante ese hecho, queremos que esta Legislatura también se exprese y por eso hemos presentado este proyecto de resolución.

Eso es todo, por ahora, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sager.

SR. SAGER.- Me pide una aclaración la diputada Cristaldo.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Me informan que omití el número del primer proyecto del que pedí ingreso, reserva y tratamiento; es el 3578/19, que tiene que ver con las acciones del Equipo de Antropología. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias. Es para pedir un nuevo ingreso, la reserva y el tratamiento, con acumulación al expediente 237/19, que es la declaración de interés provincial de la



celebración de los 100 años de la Escuela de Educación Primaria N° 68 "Demetrio Baranda", de Colonia Baranda.

También quiero incorporar algunos conceptos que me plantearon, que tienen que ver con el acta que estamos tratando.

Al proyecto de resolución 1047/19 hay que acumular el 2768/19, que se refiere al "Día Internacional contra los Ensayos Nucleares".

Respecto del proyecto de resolución 72/19, que declara el aniversario fundacional de La Escondida, hay que traer y acumular el proyecto 913/19; de la misma manera que el 913/19, éste habría que dejarlo sin efecto.

En relación con el proyecto de resolución 1269/19, que declara de interés el "Día del Voto Femenino", hay que acumularlo al proyecto 1256/19.

En las preferencias que están en el Acta hay un error de tipeo. Dice: "proyecto de ley 6368/18", en realidad debe decir: "proyecto de ley 6386/18"; están invertidos los números, hay que hacer esa corrección.

Por lo demás, respecto del ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto 3569/19 hay que acumular al 3571/19... Mejor dicho: éste hay que acumularlo al que hice mención.

De la misma manera, el proyecto de resolución 3570/19 ya está aprobado por la resolución 866/19 -si no me corrigen- y, finalmente, al proyecto de resolución 3572/19 hay que acumularle el 3591/19.

Es necesario traer de comisión el proyecto 1154/19, para su reserva y el tratamiento, precisamente porque el 21 de septiembre es "Día Mundial del Alzheimer", y podríamos aprobarlos en el día de hoy.

Nada más por ahora, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.



SR. GUTIÉRREZ.- Señora presidente: Es para pedir la desafectación de la Comisión de Salud del proyecto de ley 3176/18, respecto del Régimen de Apadrinamiento de Entidades Vinculadas a la Salud. Tenemos ya la reforma del despacho con el dictamen del señor ministro de Economía, al cual el Poder Ejecutivo estaría prestando conformidad para su sanción.

Debo recodar además que la semana pasada hemos estado en la inauguración de la "Casa Garrahan" y vimos el trabajo de todos los grupos -de la gente de A.Cha.So.Dia., de la gente del L.A.L.C.E.C., tenemos la cena de CO.N.In. el sábado-.

Me parece que si podemos tratar hoy este proyecto de ley, ya que tiene dictamen, sería beneficioso para todas aquellas entidades que están trabajado por la salud de los chaqueños y, además, tenemos el dictamen con la recomendación del señor ministro de Economía, para poder avanzar. Así que también pediría su tratamiento en esta sesión.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Charole.

SR. CHAROLE.- Gracias, señora presidente.

Quería manifestar preocupación por un tema que nos azota a todos como provincia, y reiterar la preocupación en razón de los femicidios, que a tres meses de terminar el 2019, de acuerdo con la base de la Procuración General, del Ministerio Público Fiscal y del Observatorio de la Mujer, de la Corte Suprema de Justicia, 10 mujeres fueron asesinadas en la provincia, en el contexto de violencia de género.

Repito nuevamente, para que tengamos conciencia de lo que está pasando en nuestra provincia. Hay una cuestión que es urgente.



Señora presidente: En el 2008, en la provincia del Chaco totalizaron 105 los femicidios, de acuerdo con los registros referenciados en el punto 1° de la presente resolución.

El 27 de julio de 2019, Maribel Quiróz se convirtió en la última víctima de femicidio en Resistencia, por lo que ya son tres los casos en la capital del Chaco. La misma cifra se registra en 2017, mientras que el año pasado hubo un solo hecho: Angelina Cáceres, de 13 años, fue asesinada el 23 de diciembre -según determinaron los fiscales a cargo de la investigación del caso, Daniela Meiriño y Juan Martín Bogado, quienes elevarán en la próxima semana la causa a juicio-. Estará también en el banquillo Jorge Peralta, quién aceptó en las redes sociales a la víctima. El cuerpo de Angelina fue hallado el 25 de enero de 2019, en un monte situado a 800 metros de la avenida Soberanía Nacional.

Lidia Aquino, el 23 de junio, fue asesinada en Puerto Vilelas, cuando defendió a su nieta del ataque de su expareja, Rolando García. El fiscal Héctor Valdivia investiga el hecho como posible femicidio vinculado.

En junio, Jorge Cáceres Olivera, fiscal de Investigación N° 4, amplió la acusación contra Fernando Quiroga, por el femicidio de Rosalía Saucedo -que hasta entonces era considerado homicidio gravado por uso de arma de fuego-.

Valeria Juárez, de Sáenz Peña; Rosalía Saucedo, de Resistencia; Daiana Castillo, de General Pinedo; Ángela Ibáñez, de La Clotilde; Lorena Romero, de Resistencia; Lidia Aquino, de Puerto Vilelas; Adriana Juárez, de Taco Pozo; Maribel Quiroz, de Resistencia; Karen Natalia Alarcón, de La Leonesa; y María Magdalena, de Miraflores.

Señora presidente, con este hecho, de casi 27 femicidios hasta agosto, cinco son vinculados al doble asesinato que hubo cuatro años atrás; en agosto de 2015



fueron 13; en 2016 se registraron 18; en 2017 hubo 15 y el año pasado fueron casi 20 -seis de ellos, vinculados-.

Y cito, señora presidente, una frase de la antropóloga Rita Segato: "A través de la víctima se viola a toda una sociedad". Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidente.

Es para pedir la preferencia para la próxima de sesión del proyecto de ley 2927, del 24 de junio de 2019, por el cual Lotería Chaqueña solicita el reintegro de un terreno que fue cedido al Instituto de Vivienda -para que vuelva a Lotería Chaqueña-.

Y del proyecto de ley 6145, del 14 de noviembre de 2018, por el cual se faculta al Instituto de Vivienda al cobro de las cuotas I.P.D.U.V. -cuotas de viviendas-. Esto estaba en la Comisión de Tierras y en la de Hacienda y Presupuesto; solicito la preferencia para dos sesiones.

Y luego, del proyecto 127, del 7 de febrero de 2019, la preferencia para tres sesiones; trata sobre la modificación de la ley de ladrilleros, 2148.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Alonso.

SRA. ALONSO.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar es para solicitar la preferencia para una sesión del proyecto de ley 3273/19, que tiene que ver con una modificación al artículo 1° de la ley 2973-A, que transfiere tierras del Estado provincial a la asociación civil "Fortaleza Campesina".

Tiene que ver con modificar el inciso a), ya hubo un error involuntario: Nos pasaron un dato que se



transcribió erróneamente y debemos modificarlo; así que pido la preferencia para una sesión, para poder aprobar esta iniciativa.

5.- HOMENAJES

5.1. Al "Día del Inmigrante".

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Continúe, señora diputada.

SRA. ALONSO.- Seguidamente, señora presidente, voy a referirme a una fecha muy importante, como es la de hoy: 4 de septiembre, en la que se festeja el "Día del Inmigrante", desde que en nuestro país se estableció la fecha mediante el decreto 21.430, del año 1949, bajo la Presidencia de Juan Domingo Perón.

Mediante este decreto, se invitaba a venir a estas tierras a todos los hombres y mujeres del mundo, de buena fe, que quieran habitar el suelo nacional argentino.

Mientras el mundo se desangraba en cruentas guerras, Europa pasaba por una de las hambrunas más grandes de la que se tenga memoria; en cambio, nuestro país representaba una tierra llena de oportunidades.

Los barcos procedentes de Europa, cargados de hombres y mujeres, atravesaban los océanos llenos de sueños, esperanzas y con profundas ganas de progresar, de encontrar un lugar en estas tierras; un lugar que les dé la posibilidad de brindarles a sus hijos un futuro de paz, con pan y trabajo -nada más y nada menos que eso-.

Nuestro país, de pronto, empezó a escuchar distintos idiomas, raras tonadas y a ver distintos modos de vestir; españoles, italianos y franceses fueron los primeros en llegar a nuestro país.

Nuestra provincia, recién en 1878 empezó a recibir a esas personas que venían del viejo mundo; pronto conoció al grupo de hombres y mujeres de diversos países. Españoles, franceses, griegos, alemanes, croatas y japone-



ses, habían elegido estas tierras para habitar y para que fuera cuna de sus hijos; y esta tierra, cumpliendo con creces, les dio el cobijo y el pan que necesitaban.

Pero no sólo de Europa llegaron con sueños y esperanzas; más tarde, Latinoamérica empezó a ver a nuestro país como una tierra de oportunidades. Familias completas de países hermanos como Paraguay, Bolivia, Perú y Uruguay, también hicieron -con su esfuerzo y trabajo- un país digno de ser vivido -sin olvidar en la actualidad, a los inmigrantes procedentes de Senegal, Kenia y otros países de África-.

Hoy, nos encontramos en una difícil situación económica. Lo que antes fue el refugio de inmigrantes de todo el planeta, hoy resulta una tierra que pareciera que tiende inexorablemente a expulsar a sus hijos: Científicos, estudiantes y profesionales de todo tipo pasan a formar parte de la nueva oleada de argentinos migrantes, y todo ello me hace acordar a los nefastos días de 2001 mientras explotaba la crisis del *corralito* y los saqueos, manifestaciones diarias, los días donde los nombres de Kosteki y Santillán quedaron inmortalizados para siempre, mientras resonaba la frase: "La única salida de Argentina es el aeropuerto de Ezeiza".

Luego, llegó un nuevo sol, un nuevo tiempo en que todo parecía haber quedado superado, donde se había logrado repatriar a miles de científicos y científicas que un día, víctimas de la falta de oportunidades, después de que los mandaran a lavar los platos, tuvieron que abandonar nuestro país.

Aunque, después, los integrantes del mejor equipo de los últimos 50 años quisieron contar todo de un modo distinto, la verdad es la que sabemos y la que vivimos -en definitiva, que la cuenten como quieran-.

Hoy, se vuelve nuevamente a agitar aquellos viejos fantasmas. Este país, que tiene un Gobierno que lleva adelante políticas económicas neoliberales, que fracasa-



ron en el pasado y vuelven a fracasar hoy, ya que sólo les dieron la espalda a aquellos que necesitan y quieren trabajar, que necesitan y quieren desarrollarse, difícilmente pueda propiciar las condiciones y brindar las oportunidades para invitar a nuestros inmigrantes a habitar nuestra Nación, y mucho menos a invertir en estas tierras.

El desempleo, el cierre de fábricas, la inflación, la inestabilidad económica y la inseguridad hacen que Argentina ya no sea una buena opción para ningún inmigrante; por el contrario, medidas regresivas experimentadas en los últimos 4 años -en la que se enumeran la vulneración de derechos adquiridos, el fomento de la retórica xenófoba por parte de autoridades y funcionarios públicos- desde fines de 2016, ha llevado a un retroceso significativo, según informa Amnistía Internacional.

Después de haber sido modelo en la región y en el mundo en materia migratoria, gobiernos de derecha -como el del actual presidente Macri, como Bolsonaro-, han hecho todo lo contrario de lo bueno que se hizo en el pasado como para que los habitantes nativos quieran quedarse a pelear por un futuro mejor en su tierra natal. Por el contrario, hicieron todo lo posible para expulsarlos, ya que no ofrecen un mínimo de garantías para poder estudiar, trabajar y mucho menos, para desarrollarse.

Por eso, señora presidente, tenemos este día para recordar y homenajear a aquellos inmigrantes que hicieron con su esfuerzo una Argentina grande y pujante, pero también vernos en el espejo de aquel pasado, un pasado de grandeza que dio oportunidades no sólo a sus habitantes sino a los habitantes del mundo entero, de poder vivir dignamente en estas latitudes, y para volver a retomar las riendas de un país, que se erija nuevamente con dignidad, que pretenda ser mejor para volver a ser mejores, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres y mujeres del mundo que quieran habitar el suelo argentino.



Con estas palabras quiero homenajear a todos los inmigrantes que hemos recibido con tanta grandeza hace muchos años, hace mucho tiempo, en la Argentina y en nuestro Chaco, que con su trabajo, su esfuerzo, su compromiso y su tesón, han salido adelante y han prosperado.

Quería expresar estas palabras en este día en el que se celebra el "Día del Inmigrante".

5.2. Al "Día Internacional de la Mujer Indígena".

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada González.

SRA. GONZÁLEZ.- Gracias, señora presidente.

En primer lugar, quería pedir la preferencia para dos sesiones del proyecto de ley 4912/16.

Como cuestión previa, ya que mañana es 5 de septiembre, una fecha tan importante para nosotras, las mujeres, como pueblo indígena; se conmemora, una vez más, el "Día Internacional de la Mujer Indígena".

Es un día de reflexión, un día de celebración, donde hacemos el honor a Bartolina Sisa, donde se conmemora internacionalmente a la mujer indígena -principalmente en los países de Bolivia, Perú, Chile y Argentina-.

Bartolina Sisa, el 5 de septiembre de 1782, fue asesinada; una heroína aimara Bartolina Sisa, mujer que se opuso a la dominación y a la opresión de los conquistadores españoles en la zona andina del Ayllú. Su asesinato es muy recordado, tanto por la brutalidad como por lo que representó su lucha como integrante de una comunidad originaria.

Las mujeres indígenas -como lo demuestran los registros históricos-, hemos sido doblemente relegadas; por una parte, el sufrimiento de todo tipo de violencia. Y por otra, porque llevamos el peso de la condición indígena.



Por eso, mañana, 5 de septiembre... Y esta Cámara de Diputados, la semana pasada, con el acompañamiento de los 32 legisladores, aprobó que sean declaradas de interés todas las actividades en conmemoración del 5 de septiembre, "Día Internacional de la Mujer Indígena", donde reivindicamos, donde hacemos el renacimiento de nuestra historia, de nuestra lucha, de nuestras mujeres antepasadas, quienes han puesto su fuerza, su lucha, para que nosotras, hoy, podamos estar vivas, a través de nuestras abuelas, de nuestras tías.

La celebración del "Día de la Mujer Indígena" busca hacer un llamado a las autoridades y a la sociedad en general, para que aseguren mejores condiciones para las mujeres que pertenecemos a las comunidades indígenas y que verdaderamente seamos reconocidas, respetadas e incluidas en las políticas públicas de cada Gobierno.

Ese es el pedido de un día de reflexión, del 5 de septiembre. Invito a todos mis pares que en donde mañana haya actividad también vayan y compartan de un día de reflexión para nosotras como mujeres indígenas.

Así que muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Charole.

SRA. CHAROLE.- Gracias, señora presidente.

Quería también acompañar las palabras de Claudia y manifestar que mañana 5 de septiembre, es el Día Internacional de la Mujer; se conmemoran los derechos de la mujer originaria.

Muchas veces en los espacios políticos, en la toma de decisión creo que todas somos iguales como mujeres tanto en la comunidad originaria, pero también en el sector criollo.

Muchas veces nos cuesta poder incluir a la mujer y creo que hoy se ve un protagonismo de la mujer en



muchas situaciones: La mujer ha alzado su voz y la mujer originaria también hoy puede trabajar, se puede perfeccionar, puede estar al frente de su casa, pero también puede trabajar y mucho tiempo en la comunidad no tenía esa oportunidad la mujer.

Así que mis respetos, mi saludo a todas las mujeres de la comunidad, tanto wichí, mocoví, q'om, abrazarlas con un cariño enorme y mi respeto siempre. Gracias.

Nada más quería decirle eso, señora presidente, no pasar la fecha ya que justamente mañana es el día.

6.- CONTINUACIÓN DE LOS ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE HORA

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Corradi.

SR. CORRADI.- Gracias, señora presidente.

Respecto de los ingresos solicitados por el presidente de la bancada Justicialista, doctor Sager, quisiera que se me aclare por Secretaría sobre el 3589, proyecto de ley; a qué se refiere y qué solicita el diputado Sager.

-Se produce un impase, mientras el legislador Sager busca el proyecto; luego dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Diputado Sager.

SR. SAGER.- El proyecto 3589/19, suspende por el término de un año la vigencia del artículo 49, inciso d) de la ley 834-Q, que permite al Tribunal de la provincia del Chaco incorporar tecnología informática para la emisión del voto. Voto electrónico.

SR. CORRADI.- Gracias, señor legislador.



Respecto del mismo, no vamos a prestar el consentimiento respectivo para su ingreso.

Y respecto del 3590, referido a la intervención, en el mismo sentido el bloque Chaco Somos Todos, no prestaría el consentimiento para el ingreso.

Con respecto de lo solicitado por los diputados Cristaldo, Spoljaric, Trabalón, Charole, Bergia, Alonso estaríamos de acuerdo con lo solicitado; el ingreso y la reserva.

Respecto de los ingresos del bloque Chaco Somos Todos: Solicito la reserva y el tratamiento del proyecto 3521/19, por el que se expresa repudio por la existencia de medicamentos oncológicos falsificados, los que se encontraban en el hospital "Perrando"; de autoría del legislador Obeid.

-Ante una consulta fuera de micrófono, dice el

SR. CORRADI.- Número 3521, del corriente año.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Faltan el del diputado Gutiérrez, de la legisladora García Amud.

De todas maneras, todavía faltan hablar varios legisladores.

Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Gracias, señora presidente.

El tratamiento del proyecto 3176/18, es lo que había pedido, atento a que tenemos la desafectación y el dictamen del señor ministro y se hizo ya el despacho de acuerdo con lo solicitado por el Poder Ejecutivo provincial.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado El Halli Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Gracias, señora presidente.

Con respecto a lo que expresó el legislador Corradi sobre el proyecto de repudio, creo que es muy importante de alguna manera analizarlo y expresarlo en este recinto.

Los primeros días de agosto hubo una inspección de la A.N.M.A.T. a una droguería de Buenos Aires, "Psicofarm" -todo lo que digo está avalado con documentación-; en esa inspección la Dirección de Vigilancia de la Nación encuentra básicamente dos irregularidades.

La primera: Frascos de un remedio que se llama "Keytruda", es el nombre comercial; el nombre de la droga es Pembrolizumab, que serían adulteraciones. No solo en el envase, que lo hace inviable, sino que también en el contenido en otros frascos.

Esto es de una gravedad realmente obscena. Estamos hablando de una medicación que se denomina inmunoterapia, que se hizo muy muy conocida porque la usó el expresidente Jimmy Carter, cuando tuvo un problema de salud grave: Melanoma. Es una droga relativamente nueva, cada ampolla cuesta cercano a los 300.000 pesos, cada tratamiento, cada persona que tiene indicación...

En este momento, en el hospital "Perrando" hay siete pacientes que están en tratamiento y requieren de dos ampollas cada 21 días; estamos hablando de 600.000 pesos por mes.

Es una droga que, en algunos casos, produce una mejor calidad de vida; en otros casos, prolonga la vida y en otros, ha habido una remisión de los tumores, a tal punto que me decía el jefe de Oncología -de nuestro hospital- que es una droga que una vez que entra en protocolo el paciente debe seguir usándola en forma indefinida,



hasta un límite de dos años sin que vuelva a tener expresión el cáncer; es decir, que tenga metástasis.

Esto es lo grave: Cuando le hacen la inspección a "Psicofarm", empiezan a seguir el lote -lo que llamamos la trazabilidad- y caen en la provincia del Chaco, caen al hospital "Perrando" y caen al Banco de Drogas Oncológicas; ahí se encontraron con que había 24 frascos con esta obscenidad. Había violación de los precintos y no conservaban lo que llamamos -es difícil- la esterilidad; ¿qué quiere decir? Que ese frasco debía estar a no más de 8 grados y no menos de 2 grados, en un ambiente seguro y protegido de la luz.

Además, encontraron que esos frascos tenían distinto color en las tapas, y la gente del laboratorio *Merck Sharp & Dohme* -que son los responsables de haber estudiado y de entregar a una droguería- por la simple observación visual se dieron cuenta que había adulteraciones; por la turbidez del líquido.

Estuve en el servicio, vi muchísima gente, muchos médicos y muchos enfermeros peleándola para estar al lado de los enfermos oncológicos y la verdad que me da mucha bronca esto.

¿Cuál es la tipificación penal? La adulteración, delito contra la Salud Pública, ¿qué artículos? El 200 y el 201; en uno dice: "Al que vendiere, pusiere en venta, entregare o distribuyere medicamentos"; o sea, que acá hay responsables. ¿Quién recibió estos medicamentos? Porque se compraron en forma directa, no hubo licitación.

Estamos hablando de que en un estante había 7 millones de pesos, estamos hablando que ahora se quitó esta droga de todo el sistema y la pregunta que me hago es: ¿Cómo van a seguir esos pacientes?, ¿quién le asegura la provisión de la droga?, ¿quién le asegura a los pacientes que recibieron, que el lote anterior no era igual que este?



¿Saben lo que siento? Que se está rompiendo la credibilidad en el sistema. Alguien dijo: "Lo que disuade el crimen no es la cantidad de reprimenda penal, sino la garantía de su punición". Quiero garantía de que los mal nacidos que han traído esta droga oncológica a nuestro hospital, sean identificados y castigados con todo el peso de la ley.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada García Amud.

SRA. GARCÍA AMUD.- Señora presidente: Simplemente, era para aclarar sobre el proyecto de resolución 3593, pero ya quedó aclarado con el señor legislador Corradi. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidente.

Para hacer dos o tres aclaraciones: En la anterior intervención hice referencia a una modificación del Acta que tenía que ver con traer de comisión el proyecto 1154/19, que se refiere al "Día Mundial del Alzheimer", que se conmemora el 21 de septiembre; y en realidad, lo que corresponde -y esto es para el Cuerpo de Taquígrafos-, es el ingreso del despacho más la reserva y el tratamiento.

Respecto del tema que hemos propuesto y al tener la bancada Cambiemos en sus manos la posibilidad o no de su tratamiento, quiero que sepamos a qué se refiere el proyecto de ley 3590, enviado por el Poder Ejecutivo, que propicia la intervención del municipio -tanto del Poder Ejecutivo como del Concejo Municipal- de Miraflores, en los términos del artículo 203, de la Constitución provincial. En dicho artículo, tomando la parte que se refiere a la subversión del régimen municipal.

Es bueno que tengamos en cuenta cuál es el contexto en el que el Poder Ejecutivo está solicitando esta medida, este remedio contemplado en la Constitución, que se utiliza en aquellos municipios, donde habiendo sido elegidos sus autoridades por el voto, ingresan en cualquiera de estos dos supuestos que están contemplados en el artículo 203 y que, incluso, esta Legislatura no hace mucho tiempo se pronunciara respecto de otros casos.

Hay que el contexto al cual me refiero tiene que ver con un municipio que ha dejado de prestar sus servicios hace bastante tiempo, que tiene serios problemas para poder pagar sus salarios; se habla de que, en realidad, supera los dos meses de retraso y que su intendente -elegido por el voto popular- ha sido recientemente destituido por el Concejo Municipal, previamente a haber presentado, él mismo, un pedido de licencia hasta el final de su mandato; asumiendo la responsabilidad el presidente del Concejo, quien ayer también presentó la renuncia a hacerse cargo del Ejecutivo municipal.

Ahora, hay otras cosas que también sucedieron en Miraflores, en todo este tiempo y que duelen. Hoy, hacía referencia la diputada Charole a temas dolorosos que tienen que ver con situaciones no queridas, y que si bien la Justicia actuó rápidamente, y se ha puesto no sólo bajo la investigación sino también a disposición de la Justicia a los supuestos autores del hecho, la conmoción social que se generó en dicho municipio se trasladó también a la instancia institucional.

A esto, tenemos que agregar también otras situaciones -que aquí también, en algún momento, fueron puestas de manifiesto, por lo menos en algunas de las comisiones a las que asistí- que tienen que ver con la disputa por las tierras públicas que existen en Miraflores. Incluso, en aquella oportunidad que asistí fui convocado por las autoridades de la comisión con la presencia del propio intendente -hoy, fuera de su cargo-.



Entonces, este municipio de la Región V, del departamento Güemes, que se autodefine como la "Puerta del Impenetrable", hoy está con estos serios inconvenientes y desde el Poder Ejecutivo se envía este proyecto, porque se entiende que el remedio constitucional es el que mejor se adapta a la situación que se está viviendo.

Es necesario que se reestablezcan los servicios; es necesario que el trabajador de dicho municipio cobre; es necesario, de la misma manera, restituir la confianza en la institución municipal, algo que hoy está seriamente cuestionada y que, de hecho, en muy pocos días hubieron idas y venidas, con lo cual claramente queda determinado que esa confianza depositada por el pueblo en sus funcionarios hoy ha sido retirada, producto de todo esto que previamente anticipé.

Por lo tanto, vamos a insistir con el ingreso, la reserva y el tratamiento de dicho proyecto, porque entendemos que la situación así lo amerita; esta Legislatura, en otras oportunidades también tuvo que pronunciarse y hubo argumentos en un sentido y el otro, cosa que comprendemos porque esta es la casa donde lo que se busca son consensos.

Obviamente, al expresarse el bloque de la oposición en no darnos los votos necesarios para obtener su ingreso -los dos tercios respectivos- en ese caso, señora presidente, me gustaría insistir y si no logramos ese consenso, que actuemos con celeridad y que en la comisión, en una semana, lo podamos estar tratando porque entendemos que esta situación lejos está de solucionarse y estamos a tiempo; en esta Casa donde está la representación del pueblo, está la posibilidad de dar la herramienta que nos pide el Poder Ejecutivo.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Hay dos propuestas.

Está a consideración del Cuerpo el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto...



-Varios señores legisladores le apuntan que apruebe el Acta de Labor Parlamentaria primero, por lo que dice la

7.- ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Me confundí yo; ya aclaro.

Está a consideración del Cuerpo el acta de Labor Parlamentaria con los ingresos, las reservas y el tratamiento, apartando estos dos temas que hicimos referencia... y, el del diputado Gutiérrez; los tres.

Tiene la palabra el señor legislador Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidente: ¿Va a someter a consideración el Acta de Labor Parlamentaria?

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Sí.

SR. TRABALÓN.- Quiero plantear algo que manifesté ayer, en Labor Parlamentaria. Es un tema que me preocupa.

Tiene que ver con una cuestión que para nuestro bloque tendría que ser uno de los primeros temas de la agenda, que es la cuestión alimentaria.

Presentamos, desde el bloque Frente Grande - Unidad Ciudadana, en 2018, un proyecto de ley para regular los fondos con destino especial para los comedores escolares. En cinco oportunidades hemos tratado de debatir este tema en las sesiones y no tuvimos eco para darle tratamiento.

Ayer, con la voluntad que teníamos de buscar un consenso, habíamos comenzado el trabajo en Labor Parlamentaria y se había puesto en orden -en la primera propuesta-, en el sexto lugar.

Es importante que este tema se debata y nos preocupa que cada vez que estamos a punto de tratarlo, co-



locarlo en el orden del día, siempre se corre a esta iniciativa.

Quiero dejar sentada la posición de mi bloque de buscar consenso en labor Parlamentaria, pero también pido tengamos claro cuáles son las prioridades: Pedimos a todos los bloques parlamentarios la voluntad política de quedarnos en la sesión para tratar este tema.

La verdad, nos parecía y teníamos entendido que se había planteado -por lo menos, previo al receso legislativo-, que el compromiso era, después del receso, en la primera sesión, tratar este tema; no se cumplió con esto...

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Diputado, no está entendiendo: Puse a consideración el Acta de Labor, no el temario, todavía; ahí está incluido.

SR. TRABALÓN.- Sí. Está incluido en el noveno lugar.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Bueno, pero estamos hablando de cosas distintas...

SR. TRABALÓN.- Sí, pero quiero dejar sentada la voluntad política de acompañar, pero también la decisión de nuestro bloque de insistir, porque estos temas deben ser tratados por la Legislatura, porque cada vez que llegamos para tratar este punto o se levanta la sesión o se nos impide por la votación ponerlo en tratamiento.

Así que, expresando la preocupación que tenemos por esta iniciativa, pedimos a los bloques parlamentarios la voluntad política de quedarnos en la sesión de hoy y tratar junto con este proyecto, los otros que corresponden y fueron acordados en Labor Parlamentaria.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria, con los apartados de los



dos proyectos, más el del diputado Gutiérrez, más los ingresos. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Aprobado.

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

---EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A TRES DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN LA SALA N° 01 "DOCTOR ALFREDO LORENZO PALACIOS" DE LA DIRECCIÓN DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, SITA EN GÜEMES 140, 4° PISO, SE LLEVA A CABO LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS HUGO ABEL SAGER, GLADIS NOEMÍ CRISTALDO Y HÉCTOR DANIEL TRABALÓN; DEL SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO, RUBÉN DARÍO GAMARRA; Y DEL SEÑOR OSCAR SEVILLA; Y SIENDO LA HORA 13 Y 30, SE DA INICIO A LA REUNIÓN---

TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS ENTRADOS:

-COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- NOTA DE VERONICA M: GOMEZ DIRECTORA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 68 "DMETRIO BARANDA". -SOLICITA SE DECLARE DE INTERES EDUCATIVO Y CULTURAL AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 68 "DEMETRIO BARANDA", DE COLONIA BARANDA, EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

EXPEDIENTE 237/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO - INGRESO DEL PROYECTO RESPECTIVO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1696.

2.- NOTA DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -PONE EN CONOCIMIENTO Y TRAMITE QUE ESTIME CORRESPONDER SOBRE LAS COMISIONES QUE INTEGRARIA EL DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA.

EXPEDIENTE 238/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO



APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1697.

4.- NOTA DE PODER EJECUTIVO NACIONAL.- -ACUSA RECIBO DE LA RESOLUCIÓN 1363/19 VINCULDA A EXPRESAR BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN A LA ADOPCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO Y RECOMENDACION SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE 240/19 - ARCHIVO

5.- NOTA DE CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO -ADJUNTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2020 Y PLANILLA ANEXA DE ESTRUCTURA DE CARGOS.

EXPEDIENTE 242/19 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

6.- NOTA DE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA-PROVINCIA DE CHACO-. -PONE EN CONOCIMIENTO EL PROYECTO DEL PODER JUDICIAL PARA EL AÑO 2020.

EXPEDIENTE 243/19 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

7.- NOTA DE PROCURADOR GENERAL. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA -ACOMPaña INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CORRESPONDEN MESES DE MAYO Y JUNIO 2019.

EXPEDIENTE 244/19 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

8.- NOTA DE CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA. -REMITE INFORME ELABORADO, EN CUMPLIMIENTO A LAO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO N° 5 DE LA LEY N° 707-A (ANTES LEY N° 3704 ARTICULO 8) REFERIDO A LA GESTION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO/JUNIO AÑO 2019.

EXPEDIENTE 245/19 - HACIENDA Y PRESUPUESTO



9.- NOTA DE TRIBUNAL DE CUENTAS. -OFICIO N° 1168 EN EL EX-PTE 401090819-30609-E, CARATULADO: "PODER JUDICIAL - JUZGADO DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 21 -REF. EX-PTE N° 9344/19 S/MEDIDA CAUTELAR INNOVATIVA".

EXPEDIENTE 246/19 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

-DESPACHOS:

1.- DESPACHO DE COMISION LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CENSO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA -INDEC- ; EL CUAL INDICA QUE EL DESEMPLEO SUBIÓ AL 10,1 POR CIENTO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE AÑO; CONVIRTIÉNDOSE EN EL NIVEL MÁS ALTO REGISTRADO EN LOS ÚLTIMOS 13 AÑOS.

PROYECTO 2897/19 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

2.- DESPACHO DE COMISION LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL DOCUMENTO DEL SINDICATO DE PRENSA DE BUENOS AIRES (SIPREBA), QUE SOSTIENE EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN LABORAL DE PERIODISTAS QUE "LA LIBERTAD DE PRENSA ESTÁ EN RIESGO ANTE LA MASIVA PÉRDIDA DE PUESTOS DE TRABAJO QUE VENIMOS PADECIENDO DESDE FINES DE DICIEMBRE DE 2015".

PROYECTO 2702/19 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

3.- DESPACHO DE COMISION LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DE LA CONSULTORA "RADAR" EL CUAL INDICA QUE EL MERCADO LABORAL ENTRÓ EN UNA FASE DE FUERTE DESTRUCCIÓN DEL EMPLEO REGISTRADO MOSTRANDO EL PEOR DESEMPEÑO DESDE LA CRISIS DE 2001/2002.

PROYECTO 2836/19 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

4.- DESPACHO DE COMISION LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL DESPIDO FORZADO, MEDIANTE RETIRO VO-



LUNTARIO DE 41 EMPLEADOS DE LA CEMENTERA LOMA NEGRA SITUADA EN BAKER, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, MIENTRAS QUE EL RESTO DEL PERSONAL DE LA PLANTA TRABAJARÁ CON UN ESQUEMA DE DOS SEMANAS POR MES EN FORMA ALTERNADA, COBRANDO DURANTE LOS PRIMEROS 8 MESES UN 70% DE SU SALARIO Y DESDE EL NOVENO MES UN 65%.

PROYECTO 2932/19 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

5.- DESPACHO DE COMISION LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DEL INSTITUTO ESTADÍSTICO DE LOS TRABAJADORES (IET) DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA PARA LA EDUCACIÓN Y TRABAJO, QUE DA CUENTA QUE DURANTE EL MES DE MAYO LA INFLACIÓN PARA EL SECTOR DE LOS ASALARIADOS FUE DE 3,1 POR CIENTO Y DE 57,4 POR CIENTO INTERANUAL.

PROYECTO 2857/19 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

6.- DESPACHO DE COMISION LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAGISTRADO Y FUNCIONARIO JUDICIAL A CELEBRARSE EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 148/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1698

7.- DESPACHO DE COMISION ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA REUNIÓN QUE MANTUVO EL GOBERNADOR DOMINGO PEPPPO CON INTENDENTES DEL SUDOESTE PROVINCIAL EL PASADO 13 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE CHARATA, A FIN DE CONFECCIONAR UN PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DEL CHACO QUE MARQUE LAS ACCIONES A LLEVAR ADELANTE EN CADA LOCALIDAD LUEGO DE LA EMERGENCIA HÍDRICA.

PROYECTO 2156/19 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

8.- DESPACHO DE COMISION LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -EXPRESA



PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DEL INDEC EL CUAL DA A CONOCER QUE LA DESOCUPACIÓN ALCANZÓ LOS DOS DÍGITOS Y TREPÓ AL 10,1% POR PRIMERA VEZ DESDE 2006.

PROYECTO 2956/19- Y SU AGREGADO PROYECTO 2996/19 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

9.- DESPACHO DE COMISION LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CENSO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA -INDEC-, EL CUAL INDICA QUE EL QUE EL EMPLEO EN NEGRO EN EL NORDESTE ARGENTINO -NEA- ALCANZO UN 37,3%.

PROYECTO 2967/19 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

10.- DESPACHO DE COMISION LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LOS DATOS DEL OBSERVATORIO DE LA DEUDA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA -UCA- QUE INDICA QUE EL 49,3% DE LA POBLACIÓN ACTIVA SE ENCUENTRA OCUPADA EN EL SECTOR MICRO INFORMAL DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DENTRO DE ESTE GRUPO EL 81,7% TIENE UN EMPLEO DE BAJA CALIDAD.

PROYECTO 2973/19- Y SU AGREGADO, PROYECTO 3007/19 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

11.- DESPACHO DE COMISION LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO Y ADHIERE AL DOCUMENTO DEL CONICET EN EL CUAL RATIFICAN SU ACOMPAÑAMIENTO A LOS RECLAMOS DE MEJORAS SALARIALES Y CONDICIONES DE TRABAJO.

PROYECTO 3004/19 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

12.- DESPACHO DE COMISION LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -EXPRESA PREOCUPACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ANTE EL DESPIDO DE 90 TRABAJADORES DE LA EMPRESA DASS ARGENTINA SUBSIDIARIA DE LA



MULTINACIONAL NIKE OCURRIDO EN LA PLANTA DE LA LOCALIDAD DE EL DORADO PROVINCIA DE MISIONES EL 25 DE JUNIO.

PROYECTO 3020/19- Y SU AGREGADO, PROYECTO 3107/19 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

13.- DESPACHO DE COMISION LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LOS DATOS DEL INFORME TÉCNICO DENOMINADO "EMPLEO Y TRABAJO NO REMUNERADO: UNA MIRADA EN PROFUNDIDAD SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO NO REMUNERADO DEL CONURBANO BONAERENSE 2017-2018" REALIZADO POR EL OBSERVATORIO DE LA DEUDA SOCIAL DE LA UCA.

PROYECTO 3072/19 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

14.- DESPACHO DE COMISION LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA INVESTIGACION REALIZADA CON DATOS DE LA SRT QUE DEMUESTRA QUE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE MAURICIO MACRI DE IR POR UNA REFORMA LABORAL PROFUNDA.

PROYECTO 3184/19 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

15.- DESPACHO DE COMISION LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO QUE DIO A CONOCER QUE EL SECTOR PRIVADO PERDIÓ 217.100 PUESTOS DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS DOCE MESES.

PROYECTO 3191/19 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

16.- DESPACHO DE COMISION LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL CIERRE DE LA FILIAL ARGENTINA DEL GRUPO EDITORIAL SM, CON SEDE EN ESPAÑA, DESPIDIENDO A DOSCIENTOS TRABAJADORES; COMO CONSECUENCIA DE LA RECESIÓN ECONÓMICA QUE ATRAVIESA EL PAÍS.

PROYECTO 3247/19 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA



17.- DESPACHO DE COMISION LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS -INDEC-; EL CUAL REFLEJA PARA LOS TRABAJADORES UNA CAÍDA DEL PODER ADQUISITIVO DEL 0,3% INTERMENSUAL, COMO RESULTADO DE LAS REMUNERACIONES RELEGADAS FRENTE AL ALZA DE LOS PRECIOS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES.

PROYECTO 3265/19 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

18.- DESPACHO DE COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO COMUNICACION OFICIAL -SOLICITA 30 DÍAS HÁBILES PARA LA PRESENTACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018.

EXPEDIENTE 167/19 - (HAY UN DESPACHO) - ORDEN DEL DIA

19.- DESPACHO DE COMISION INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES PARA EL -VETO PARCIAL A LA SANCIÓN LEGISLATIVA 3002-F PROGRAMA PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER EMPRENDEDORA CHAQUEÑA.

EXPEDIENTE 134/19- Y SU AGREGADO PROYECTO 5236/18 - ORDEN DEL DIA

20.- DESPACHO DE COMISION INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES PARA LA NOTA DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA POR LA QUE -SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DEL EXPTE E23-2019-925/E, REFERIDO A PROYECTOS DE LEYES SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 1189-F (TASA DE DRAGADO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA NAVEGABLE) Y MODIFICACIÓN DE LA LEY 1115-T (RÉGIMEN DE PUERTOS ESTATALES Y PARTICULARES) EL CITADO EXPTE INGRESO A ESTA CAMARA DE DIPUTADOS EL 7/6/2019 MEDIANTE EXPEDIENTE N° 151/19.

EXPEDIENTE 203/19 - ORDEN DEL DIA

21.- DESPACHO DE COMISION AGRICULTURA Y GANADERÍA. PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO



DOMINGO PEPPU, A PRODUCTORES AFECTADOS POR LA EMERGENCIA HÍDRICA.

PROYECTO 2567/19 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

22.- DESPACHO DE COMISION AGRICULTURA Y GANADERÍA. PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -EXPRESAR BENEPLÁCITO Y DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO, LA CELEBRACIÓN POR LOS 25 AÑOS DE LAS JORNADAS APÍCOLAS DEL IMPENETRABLE CHAQUEÑO QUE SE REALIZARA LOS DÍAS 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL PREDIO DE LA ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE LA LOCALIDAD DE JUAN JOSÉ CASTELLI.

PROYECTO 3158/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1699.

23.- DESPACHO DE COMISION AGRICULTURA Y GANADERÍA. PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, EN VIRTUD DE LA LEY N° 3006-F, EMPRÉSTITOS POR HASTA LA SUMA DE PESOS MIL NOVECIENTOS MILLONES (\$ 1.900.000.000), ANALICE LA FACTIBILIDAD DE REFORMULAR EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 7° DE LA NORMA CITADA, CON EL OBJETO DE LOGRAR UNA MAYOR EQUIDAD ENTRE LOS AGRICULTORES FAMILIARES Y LOS MEDIANOS Y GRANDES PRODUCTORES.

PROYECTO 2713/19 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

24.- DESPACHO DE COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -MODIFICA EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 196-A - ESCALAFÓN PARA EL PERSONAL DEL PODER EJECUTIVO.

PROYECTO 3137/19 - (HAY UN DESPACHO) - ORDEN DEL DÍA

-PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

1.- NOTA DE UNION DE TRABAJADORES JUDICIALES DEL CHACO (U.T.J.CH.) - -POR LA QUE PRESENTA FORMAL DENUNCIA ANTE ESTA LEGISLATURA, POR ACTOS VIOLATORIOS DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL CONTRA EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, ING. OSCAR DOMINGO PEPPU, MINISTROS DEL PODER EJECUTIVO.



**EXPEDIENTE 241/19 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES - HACIENDA Y
PRESUPUESTO**

-PROYECTOS:

1.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DEL "DÍA MUNDIAL DEL TURISMO" EL 27 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 3404/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1700.

2.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DEL "DIA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN" EL 8 DE SEPTIEMBRE.

**PROYECTO 3405/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL
TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1536/19**

3.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL 19 DE SEPTIEMBRE COMO "DÍA DEL INSTRUMENTADOR QUIRURGICO".

PROYECTO 3406/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1701.

4.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACION DEL "DÍA DEL BIBLIOTECARIO" EL 13 DE SEPTIEMBRE.

**PROYECTO 3407/19 - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO 498/19 -
RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1702.

5.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL CARTERO" EL 14 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 3408/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1703.

6.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC -
EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LA MISIVA REMITIDA POR LA CAME AL



TITULAR DE LA AFIP SOLICITANDO LA INCLUSIÓN DE ALGUNOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES PARA ARRIBAR A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN LA RESOLUCIÓN GENERAL 4557/2019.

PROYECTO 3409/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

7.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INCREMENTO DEL ROBO DE METEORITOS EN LA LOCALIDAD DE CAMPO DEL CIELO.

PROYECTO 3410/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1704.

9.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN POR UN NUEVO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL DIRECTOR CINEMATOGRAFICO Y ESCRITOR LEOPOLDO TORRE NILSSON, SUCEDIDO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1978.

PROYECTO 3412/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1705.

10.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN POR UN NUEVO ANIVERSARIO DEL DICTADO DEL DECRETO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1928, POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO NACIONAL ACEPTA OFICIALMENTE LA VERSIÓN DEL HIMNO NACIONAL, ARREGLADA POR EL MÚSICO JUAN PEDRO ESNAOLA EN EL AÑO 1860.

PROYECTO 3413/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1706.

11.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DEL "DÍA NACIONAL DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL", A CELEBRARSE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, DECLARADO POR LEY 24.605 EN 1996 POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL.

PROYECTO 3414/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1707.



12.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA UN NUEVO ANIVERSARIO DEL "DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN TOTAL DE LAS ARMAS NUCLEARES", INSTITUIDO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE TODOS LOS AÑOS, EN LA RESOLUCIÓN 68/32 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2013 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

PROYECTO 3415/19 - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO 1055/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1708.

13.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN POR UN NUEVO ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL DR. LUIS FEDERICO LELOIR, NOTABLE MÉDICO Y BIOQUÍMICO ARGENTINO, SUCEDIDO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 1906, QUE RECIBIERA EN 1970 EL PREMIO NOBEL DE QUÍMICA POR SUS INVESTIGACIONES EN TORNO A LOS NUCLEÓTIDOS DE AZÚCAR, Y EL ROL QUE CUMPLEN EN LA FABRICACIÓN DE LOS HIDRATOS DE CARBONO.

PROYECTO 3416/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1709.

14.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -ADHIERE A UN NUEVO ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL SACERDOTE FRANCISCANO FRAY LUIS BELTRÁN, SUCEDIDO EN PROXIMIDADES A LA CIUDAD DE MENDOZA, EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1784.

PROYECTO 3417/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1710.

15.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -ADHIERE A UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA APROBACIÓN POR EL SENADO DE LA NACIÓN, LA CREACIÓN DEL "INSTITUTO DE CIEGOS DE LA CAPITAL FEDERAL", SUCEDIDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1908.

PROYECTO 3418/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1711.

16.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CURSO DE POSGRADO "NUEVAS JUVENTUDES: ABORDAJES SOCIOANTROPOLÓGICOS SOBRESCOLARIZACIÓN, GÉNEROS Y SEXUALIDAD", A CARGO DE LA



DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES Y PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, VIVIANA ISABEL SEOANE (UNLP), EL 12,13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (UNNE).

**PROYECTO 3419/19 - SE ACUMULA EL PUNTO 84 DE PROYECTOS:
3487/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1712.

17.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL, EL CURSO DE POSGRADO "CRÍTICAS EPISTEMOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS: PERSPECTIVISMO NIETZSCHEANO Y PLURIVERSO DECOLONIAL", A CARGO DEL DOCTOR FERNANDO FAVA, EL 9, 10, 11, 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (UNNE).

PROYECTO 3420/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1713.

18.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN PARA LA TERCERA COHORTE EN ESPECIALIZACIÓN EN HISTORIA REGIONAL, A CARGO DE LA DOCTORA EN HISTORIA MARÍA DEL MAR SOLÍS CARNICER (UNNE- CONICET) Y DOCTOR EN HISTORIA TOMÁS ELÍAS ZEITLER (UNNE), QUE SE DICTA EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (UNNE).

PROYECTO 3421/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1714.

19.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA REALIZACIÓN DE LA CONFERENCIA "HACIA EL APRENDIZAJE PLENO Y LA EVALUACIÓN AUTÉNTICA DE LOS PROCESOS FORMATIVOS", A CARGO DE LA DOCTORA PATRICIA DEMUTH MERCADO, EL 23 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA SEDE DEL CENTRO REGIONAL LOCAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, LOCALIDAD DE JUAN JOSÉ CASTELLI.

PROYECTO 3422/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1715.



20.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -
DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL, EL RALLY LATI-
NOAMERICANO DE INNOVACIÓN 2019- SEDE UNCAUS, EL 4 Y 5 DE
OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA CITADA CASA DE ALTOS ESTU-
DIOS, PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA.

PROYECTO 3423/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1716.

21.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -
DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "WOKSHOP SO-
BRE CULTURA REGIONAL" QUE SE DESARROLLA EN EL MARCO DEL CI-
CLO DE TALLERES DE LITERATURA Y CREACIÓN, A CARGO DEL DOC-
TOR EN LETRAS TOMÁS VERA BARROS (UNLAR), EL 28 DE AGOSTO
DEL CORRIENTE AÑO, EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (UNNE), POR
PARTE DE LA CÁTEDRA LITERATURA ARGENTINA II.

PROYECTO 3424/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1717.

22.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -
DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CURSO DE IN-
FORMÁTICA "DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA INFORMÁTICA ME-
DIADA POR AULA VIRTUAL DE LOS ALUMNOS DE HUMANIDADES", QUE
SE INICIA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA FA-
CULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
(UNNE).

PROYECTO 3425/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1718.

23.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -
DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA I JORNADA
DÍA DEL ARCHIVISTA "DIÁLOGOS ENTRE AGENTES DE ARCHIVOS Y
USUARIOS DE LA INFORMACIÓN", EL 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE
AÑO, EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOHISTÓRICAS
(IIGHI), UNNE-CONICET.

PROYECTO 3426/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1719.



24.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA REALIZACIÓN DE LA MINI OLIMPIADA, CON LA FINALIDAD DE GENERAR UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE DEPORTES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE RESISTENCIA Y EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA NIÑEZ.

PROYECTO 3427/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1720.

25.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 5° CONGRESO DE LENGUAS Y DINÁMICAS IDENTITARIAS, QUE SE DESARROLLA EN EL MARCO DEL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, EL 27 Y 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL DOMO DEL CENTENARIO, RESISTENCIA.

PROYECTO 3428/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1689/19

26.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL, LA JORNADA DE HISTORIA "TEMÁTICA LIBRE", EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

PROYECTO 3429/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1721.

27.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME ELABORADO POR LA FUNDACIÓN SOBERANÍA SANITARIA TITULADO "SIN VACUNA CONTRA LA FIEBRE HEMORRÁGICA", QUE DA CUENTA DE LAS POLÍTICAS DE DESFINANCIAMIENTO APLICADAS AL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS "DR. JULIO MAIZTEGUI" (INEVH) QUE PRODUCE LA VACUNA Y EL TRATAMIENTO PARA LA FIEBRE HEMORRÁGICA, POR PARTE DEL ESTADO NACIONAL.

PROYECTO 3430/19 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA DOS SESIONES



28.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA (CAME), QUE DA CUENTA QUE LA BRECHA DE PRECIOS ENTRE LO QUE PAGÓ EL CONSUMIDOR Y LO QUE RECIBIÓ EL PRODUCTOR POR LOS ALIMENTOS AGROPECUARIOS SUBIÓ 2,9% EN EL MES DE JULIO FRENTE A JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

PROYECTO 3431/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

29.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC), QUE DA CUENTA QUE LAS VENTAS DE SUPERMERCADOS, A PRECIOS CONSTANTES, DISMINUYERON 13,2% INTERANUAL EN EL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, LOS AUTOSERVICIOS MAYORISTAS REGISTRARON UNA CAÍDA DE 13,5% Y LA COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS SE REDUJO 5,1% EN LA COMPARACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE ESTE AÑO CONTRA IGUAL PERÍODO DE 2018.

PROYECTO 3432/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

32.- DE RESOLUCION DE VICEPRESIDENTE 2DO CARINA NOEMI BATA-LLA -MANIFIESTA RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEL DISEÑADOR FUNDADOR Y DIRECTOR CREATIVO GUSTAVO PUCHETA EN SU APORTE Y PROMOCION A LA CULTURA DE LA MODA.

PROYECTO 3435/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1722.

33.- DE RESOLUCION DE VICEPRESIDENTE 2DO CARINA NOEMI BATA-LLA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PARTICIPACIÓN DEL DISEÑADOR FUNDADOR Y DIRECTOR CREATIVO GUSTAVO PUCHETA EN LA ARGENTINA FASHIONWEEJ-ARFW PRIMAVERA VERANO 2020 QUE SE LLEVA A CABO DEL 26 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

PROYECTO 3436/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1723.

44.- DE LEY DE PODER EJECUTIVO -AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A EFECTUAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO PARA CONTRAER UN EMPRÉS TITO BAJO LA EMISIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA O EN EL EXTERIOR POR HASTA EL MONTO DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS.

PROYECTO 3447/19 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

45.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE - MANIFIESTA PREOCUPACIÓN Y ANGUSTIA ANTE LOS HECHOS QUE ACONTECIERON EN LA LOCALIDAD DE MIRAFLORES UNA VERDADERA PUEBLADA QUE SE CONCENTRARA ANTE LA COMISARÍA LOCAL Y SE DECLARARA EN ESTADO DE MOVILIZACIÓN ANTE EL ABERRANTE FEMICIDIO DE LA JOVEN WICHI MARÍA MAGDALENA MOREIRA RECLAMANDO JUSTICIA.

PROYECTO 3448/19 - PUEBLOS INDÍGENAS - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - PREFERENCIA DOS SESIONES

47.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL ÁRBOL" EL 29 DE AGOSTO.

PROYECTO 3450/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1724.

48.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC - EXPRESA BENEPLACITO Y FELICITA A LA PSICÓLOGA CHAQUEÑA SILVANA PEREZ POR HABER OBTENIDO LA PRESTIGIOSA DISTINCIÓN "EVITA COMPAÑERA" POR PARTE DEL SENADO DE LA NACIÓN.

PROYECTO 3451/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1725.

49.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y DEPORTIVO EL "PRIMER DESA-



FÍO MARGARITA RALLY BIKE" QUE SE LLEVA A CABO EL 1 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE MARGARITA BELÉN.

PROYECTO 3452/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1726.

50.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIERREZ - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LEGISLATIVO Y CULTURAL EL FESTIVAL "24 HORAS DE SOLIDARIDAD" QUE SE LLEVA A CABO EL 7 DE SEPTIEMBRE A BENEFICIO DEL HOSPITAL 9 DE JULIO DE LA CIUDAD DE LAS BREÑAS.

PROYECTO 3453/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1727.

51.- DE LEY DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIERREZ -CREA EL PROGRAMA "UNA VIDA, DIEZ ÁRBOLES" MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE BOSQUES DE LA PROVINCIA DE PLANTAR 10 ARBOLES EN EL DEPARTAMENTO ALMIRANTE BROWN POR CADA NACIMIENTO QUE SE PRODUZCA EN LA PROVINCIA.

PROYECTO 3454/19 - RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE - PREFERENCIA TRES SESIONES

60.- DE DECLARACION DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE - DE INTERES LEGISLATIVO LA DECLARACION DEL INSTITUTO EARTH WATCH DURANTE EL ÚLTIMO DEBATE LLEVADO A CABO EN LA REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE LONDRES IDENTIFICADO COMO LA ESPECIE MÁS VALIOSA DEL MUNDO.

PROYECTO 3463/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. DECLARACIÓN N° 08.

61.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA JORNADA UNIVERSITARIA DE CARRERAS 2019 UTN QUE SE REALIZAN DEL 23 AL 27 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 3464/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1658/19

66.- DE LEY DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ELIDA CUESTA -INCLUYE TALLERES SOBRE EL LENGUAJE DE SEÑAS ARGENTINA EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHACO.

PROYECTO 3469/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

67.- DE RESOLUCION DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ELIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA FERIA DEL LIBRO DEL COLEGIO INTEGRAL DR. CARLOS PRIMO LÓPEZ PIACENTINI A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL EDIFICIO DE CORDOBA 45 DE RESISTENCIA.

PROYECTO 3470/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1728.

68.- DE RESOLUCION DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ELIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "66 REUNIÓN Y ASAMBLEA PLENARIA DEL CONFEDI" QUE SE LLEVARA A CABO LOS DÍAS 31 DE OCTUBRE Y 1 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN RESISTENCIA.

PROYECTO 3471/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

69.- DE RESOLUCION DE VICEPRESIDENTE 1RO. JUAN JOSE BERGIA -EXPRESA BENEPLÁCITO Y DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO PROVINCIAL A LAS IV OLIMPIADAS PENITENCIARIAS NACIONALES QUE SE DESARROLLAN POR PRIMERA VEZ EN EL CHACO.

PROYECTO 3472/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1641/19

70.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" EL 3 DE DICIEMBRE.

PROYECTO 3473/19 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD



71.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DEL INDEC EL CUAL DA A CONOCER QUE EN ARGENTINA LA DESOCUPACIÓN AFECTA MÁS A LOS JÓVENES ENTRE 18 Y 24 AÑOS SIENDO QUE EL 90% DE LOS MISMOS NO CONSIGUE EMPLEO.

PROYECTO 3474/19 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA UNA SESIÓN

72.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LA INAUGURACIÓN DE CUADRAS DE PAVIMENTO EN EL BARRIO TOBA LLEVADAS A CABO POR LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA.

PROYECTO 3475/19 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PREFERENCIA DOS SESIONES

73.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - FELICITA A LOS ATLETAS CHAQUEÑOS ANGEL DELDO, VALERIA JARA, MATIAS PUEBLA Y DANIELA JIMÉNEZ QUIENES PARTICIPARON DE LOS PARAPANAMERICANOS DE LIMA.

PROYECTO 3476/19 - SE ACUMULA EL PUNTO 116 DE PROYECTOS: 3519/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1729.

74.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "41 ENCUENTRO PROVINCIAL DE TEATRO" LLEVADO A CABO DEL 20 AL 25 DE AGOSTO.

PROYECTO 3477/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1730.

75.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE EL INICIO DE LAS PRIMERAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS GRATUITAS EN ESPACIOS GASTRONÓMICOS DE BASE CULTURAL COMO AGENDA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA "RESISTENCIA CIUDAD CREATIVA".

PROYECTO 3478/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA UNA SESIÓN



76.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DE CAME EL CUAL ADVIERTE UN INCREMENTO DE LA VENTA ILEGAL SIENDO LOS SECTORES MÁS AFECTADOS EL TEXTIL Y DE ALIMENTOS.

PROYECTO 3479/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

77.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LA FIRMA DEL CONVENIO DE PADRI-NAZGO ENTRE EL MUNICIPIO DE RESISTENCIA CON LA FIRMA BASA SRL PARA LA PRESERVACION MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL BOULEVARD CENTRAL DE AVDA SARMIENTO AL 200.

PROYECTO 3480/19 - ASUNTOS MUNICIPALES - PREFERENCIA DOS SESIONES

78.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UBA EL CUAL REVELA QUE ENTRE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2015 Y EL PRIMER TRIMESTRE 2019 LA TASA DE DESOCUPACIÓN SE INCREMENTÓ.

PROYECTO 3481/19 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA UNA SESIÓN

79.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL ANUNCIO DE LA FÁBRICA DE VEHÍCULOS HONDA HR-V EN LA PLANTA DE LA LOCALIDAD DE CAMPANA DEL CESE DE SUS ACTIVIDADES A PARTIR DEL AÑO 2020.

PROYECTO 3482/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

80.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL AMA DE CASA EL 1 DE DICIEMBRE.



PROYECTO 3483/19 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

81.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MÉDICO EL 3 DE DICIEMBRE.

PROYECTO 3484/19 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

82.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LA REINAUGURACIÓN DE LA PLAZA BELGRANO.

PROYECTO 3485/19 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PREFERENCIA DOS SESIONES

83.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA SEGUNDA EDICION DE LA CAMPAÑA "DE LA HUERTA AL PLATO" LLEVADO A CABO EL 21 DE AGOSTO.

PROYECTO 3486/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1731.

84.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CURSO DE POSGRADO "NUEVA JUVENTUDES: ABORDAJES SOCIOANTROPOLÓGICOS SOBRE ESCOLARIZACIÓN GÉNEROS Y SEXUALIDAD" LLEVADO A CABO DEL 12 AL 14 DE SEPTIEMBRE EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNNE.

PROYECTO 3487/19 - ACUMULADO AL PUNTO 16

85.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL EL 32° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL CORO CHELAALAPI EN EL AÑO 1987.

PROYECTO 3488/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1732.



86.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -
DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA PRESENTACION DEL LIBRO
"BASES Y NORMAS PARA LA REESTRUCTURACION DE LA FAU" LLEVADO
A CABO EL 15 DE AGOSTO EN LA CASA DE LA MEMORIA.

PROYECTO 3489/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1733.

87.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -
EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DE ECONOMISTAS POR ME-
DIO DEL CUAL SE PONE EN RELIEVE QUE EL SALARIO DE LOS AR-
GENTINOS MEDIO EN DÓLARES PASÓ DEL MÁS ELEVADO AL MAS BAJO
DE LA REGIÓN.

**PROYECTO 3490/19 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - PREFERENCIA UNA
SESIÓN**

88.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -
DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUN-
DIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA EL 1 DE DICIEMBRE.

PROYECTO 3491/19 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

89.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -
EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE EL INICIO DEL CICLO DE CAPACITA-
CIONES SOBRE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS
AL CUIDADO DE LA SALUD (IACS) ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN
DE ENFERMERÍA Y DESTINADO A OPTIMIZAR LOS CONOCIMIENTOS DE
TODOS LOS TRABAJADORES; RESALTAR QUE LA JORNADA FUE TRANS-
MITIDA A TODAS LAS REGIONES SANITARIAS Y HOSPITALES DEL IN-
TERIOR MEDIANTE LA MODALIDAD DE TELECONFERENCIA.

PROYECTO 3492/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1734.

90.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -
EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CO-
LEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS Y BIOQUÍMICOS DE LA CIUDAD Y
MIEMBRO DEL CENTRO DE PROFESIONALES FARMACÉUTICOS ARGENTI-
NOS, QUIEN SEÑALÓ QUE LOS ANTICONCEPTIVOS ORALES AUMENTARON

UN 366% DESDE DICIEMBRE DE 2015, HABIÉNDOSE REDUCIDO AMPLIAMENTE EL CONSUMO DE LOS MISMOS.

PROYECTO 3493/19 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA DOS SESIONES

91.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL REPORTE DEL ÁREA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y ESTADÍSTICA DEL INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA CARNE VACUNA ARGENTINA (IPCVA), EL CUAL INDICA UN AUMENTO SIN CONTROL EN LOS CORTES NO CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA "PRECIOS ESENCIALES".

PROYECTO 3494/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

92.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL "DÍA INTERNACIONAL PARA LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD", A CELEBRARSE EL 2 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 3495/19 - DERECHOS HUMANOS

93.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL ANUNCIO DE CIERRE DE LA FIRMA DART SUDAMERICANA SRL, ORIUNDA DE ESTADOS UNIDOS Y DEDICADA A LA FABRICACIÓN DE VASOS PLÁSTICOS, DEJANDO DESEMPLEADAS A UNAS 70 PERSONAS QUE TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER A SUS FAMILIAS.

PROYECTO 3496/19 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA UNA SESIÓN

94.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PRIMER "MARRATÓN RÍO PARANÁ 42K", LLEVADO A CABO EL 18 DE AGOSTO, CON UN RECORRIDO QUE INCLUYÓ EL PASO POR LUGARES EMBLEMÁTICOS DE LAS PROVINCIAS DE CHACO Y CORRIENTES, COMO LA AV. SAR-

MIENTO, EL PARQUE DE LA DEMOCRACIA, EL PUENTE GENERAL BELGRANO Y LA COSTANERA CORRENTINA, ENTRE OTROS PUNTOS.

PROYECTO 3497/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1546/19

95.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LOS FESTEJOS POR EL "MES DE LAS INFANCIAS LIBRES", DEL 14 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA, CON ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL PROGRAMA "LA CULTURA ES TU DERECHO", JUEGOS, LECTURAS COLECTIVAS, CONCIERTO DIDÁCTICO DE LA BANDA MUNICIPAL LUIS O. GUSTERTI, ENTRE OTROS.

PROYECTO 3498/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN Nº 1735.

96.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DEL CENTRO DE PROFESIONALES FARMACÉUTICOS ARGENTINOS (CEPROFAR), POR MEDIO DEL CUAL PONE EN RELIEVE QUE ENTRE 2018 Y 2019 SE PRODUJO EL CIERRE DE 500 FARMACIAS EN TODO EL PAÍS, LO QUE DERIVA NO SOLO EN EL DESEMPLEO, SINO QUE AFECTA DE MANERA DIRECTA A LOS LABORATORIOS.

PROYECTO 3499/19 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA UNA SESIÓN

97.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL CIERRE DE LA ANTIGUA SUCURSAL "CASA GÓMEZ", EN LA LOCALIDAD DE SÁENZ PEÑA, DE LA CIUDAD TERMAL, COMO CONSECUENCIA DE LA FUERTE CRISIS Y RECESIÓN ECONÓMICA DE LOS ÚLTIMOS MESES, DECISIÓN QUE DEJÓ SIN FUENTE LABORAL A VARIOS EMPLEADOS CON FAMILIAS A SU CARGO.

PROYECTO 3500/19 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA UNA SESIÓN

98.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCION ANTE UNA NUEVA REALIZACIÓN NUEVA EDI-



CIÓN DEL FERIÓN FRUTIHORTÍCOLA LLEVADO A CABO EL PARQUE INTERCULTURAL 2 DE FEBRERO.

PROYECTO 3501/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1736.

99.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DEL INDEC POR MEDIO DEL CUAL DA A CONOCER QUE EN ARGENTINA CINCO MILLONES DE NIÑOS Y NIÑAS SON POBRES Y QUE UN MILLÓN ES INDIGENTE.

PROYECTO 3502/19 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA DOS SESIONES

100.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LA INAUGURACIÓN DE DOS NUEVAS PLAZOLETAS EN LOS BARRIOS LEGISLATIVO Y LOS FRESNOS LLEVADAS A CABO POR LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA.

PROYECTO 3503/19 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PREFERENCIA DOS SESIONES

101.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN Y FELICITA A LA CASA MUSEO Y SITIO HISTÓRICO LUIS GERALDI ANTE EL ANIVERSARIO N° 20 DE LA INSTITUCION EL 22 DE AGOSTO.

PROYECTO 3504/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1737.

102.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL DICTADO DE LA DIPLOMATURA EN POLÍTICAS GERONTOLÓGICAS DICTADO EN LA UNCAUS POR UN CONVENIO ENTRE EL INTENDENTE DE RESISTENCIA Y LA ENTIDAD EDUCATIVA.

PROYECTO 3505/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1738.

103.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "24 EDICION DEL FORO INTERNACIONAL POR EL FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTU-



RA" INICIADO EL 21 DE AGOSTO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES GALA DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

PROYECTO 3506/19 - TRAER DE COMISIÓN LOS PROYECTOS 2237/19 Y 2249/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1739.

104.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN Y FELICITA A LA LIBRERÍA CONTEXTO ANTE LOS FESTEJOS DE SU 10 ANIVERSARIO.

PROYECTO 3507/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1740.

105.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DEL INDEC POR MEDIO DEL CUAL SA A CONOCER QUE DURANTE EL MES DE JULIO UNA FAMILIA TIPO NECESITÓ 31.934,44 PESOS PARA CUBRIR LA CANASTA BÁICA TOTAL.

PROYECTO 3508/19 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA DOS SESIONES

106.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA LILIAN FONSECA - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y DEPORTIVO LA 14 EDICION DEL "TORNEO ARGENTINO ABIERTO DE ARTES MARCIALES- COPA 2019" QUE SE LLEVA A CABO EL 6 DE OCTUBRE EN EL POLIDEPORTIVO JAIME ZAPATA.

PROYECTO 3509/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1741.

107.- DE LEY DE DIPUTADO ALEJANDRO G ARADAS -DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO A LA SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES S.A.D.E. FILIAL CHACO.

PROYECTO 3510/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

108.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO CULTURAL Y PROVINCIAL LAS CAPACITACIONES GRATUITAS EN FOLCLORE TANGO Y DANZA CONTEMPORÁNEA



ORGANIZADAS POR EL INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO DESDE EL 5 AL 8 DE SEPTIEMBRE EN LAS LOCALIDADES DE LAS BREÑAS, GENERAL PINEDO Y CHARATA.

PROYECTO 3511/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1742.

109.- DE LEY DE DIPUTADO MARIA LILIAN FONSECA -PRORROGA POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO Y COMPRENDIDO DENTRO DE LA LEY 2619-A.

PROYECTO 3512/19 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

110.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO CULTURAL Y PROVINCIAL LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA EDICIÓN DEL FESTIVAL ANCESTRAL Y CONTEMPORÁNEO EN EL CECUAL DEL 13 AL 15 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 3513/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1743.

111.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC - EXPRESA BENEPLÁCITO Y FELICITA A LA NADADORA CHAQUEÑA DANIELA GIMÉNEZ POR CONSAGRARSE CON LA MEDALLA DE ORO EN LA CATEGORÍA 200 METROS COMBINADO EN LOS "JUEGOS PARAPANAMERICANOS" DISPUTADOS EN LIMA PERÚ.

PROYECTO 3514/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1744.

112.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC - EXPRESA BENEPLÁCITO Y FELICITA A LA ATLETA CHAQUEÑA VALERIA JARA POR CONSAGRARSE CON MEDALLA DE PLATA EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO ADAPTO EN LOS "JUEGOS PARAPANAMERICANOS" DISPUTADOS EN LIMA PERÚ.

PROYECTO 3515/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1745.



113.- DE LEY DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -PRORROGA POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE, LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE COMPRENDIDO EN LA LEY 2272-A.

PROYECTO 3516/19 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

114.- DE LEY DE DIPUTADO NADIA SOLEDAD GARCIA AMUD -PROHIBE LA PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y GASEOSOS POR MÉTODOS NO CONVENCIONALES Y POR LA TÉCNICA DE FRACTURACIÓN HIDRÁULICA (FRACKING), EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y POR LOS ARTÍCULOS 38, 41 Y CONCORDANTES DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994.

PROYECTO 3517/19 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES - RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

115.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIERREZ - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA 8° FIESTA DE OKTOBERFEST QUE SE LLEVA A CABO EN LA LOCALIDAD DE LAS BREÑAS EL 18 Y 19 DE OCTUBRE.

PROYECTO 3518/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

116.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LEANDRO CESAR ZDERO - EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA REPRESENTACIÓN DE LAS DEPORTISTAS CHAQUEÑAS DANIELA GIMÉNEZ Y VALERIA JARA EN LOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS QUE SE DISPUTARON EN LIMA PERÚ.

PROYECTO 3519/19 - ACUMULADO AL PUNTO 73

117.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LEANDRO CESAR ZDERO - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL EVENTO DE LA 1° EXPO-PYMES CRISTIANA QUE SE LLEVA A CABO EL 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE EN LA FUNDACIÓN IGLESIA DE JESUCRISTO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.



**PROYECTO 3520/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCO-
LAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1746.

118.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LUIS ALBERTO EL HALLI OBEID -EXPRESA REPUDIO SOBRE LA EXISTENCIA DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS FALSIFICADOS LOS CUALES SE ENCONTRABAN EN EL HOSPITAL PERRANDO.

**PROYECTO 3521/19 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA
DOS SESIONES**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1747.

119.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LUIS ALBERTO EL HALLI OBEID -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME RESPECTO AL SECUESTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ADULTERADOS DENTRO DEL HOSPITAL PERRANDO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO.

PROYECTO 3522/19 - ORDEN DEL DIA

120.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA RECONOCIMIENTO POR SU LABOR COMO DEPORTISTA EN NUESTRA PROVINCIA DEL CHACO Y SU TRAYECTORIA NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL ARTE MARCIAL DENOMINADO TAEKWON-DO, AL GRAN MASTER, 9° DAN, JAVIER DACAK DE LA INTERNATIONAL TAEKWON-DO FEDERATION.

**PROYECTO 3523/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCO-
LAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1748.

121.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO GLADIS NOEMI CRISTALDO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA JORNADA DE DEBATE DENOMINADA "SITUACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD", REFERIDAS A AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN ALOJADAS EN COMISARÍAS; Y A LAS CONDICIONES DE DETENCIÓN Y HACINAMIENTO DENTRO DEL SISTEMA DEL SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL RECINTO DE SESIONES "DEOLINDO FELIPE BITTEL", DE RESISTENCIA.



PROYECTO 3524/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1749.

122.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO GLADIS NOEMI CRISTALDO -
DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, EDUCATIVO Y PROVINCIAL EL
1ER. CONGRESO REGIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL CON
PERSPECTIVA DE GÉNERO, LOS DÍAS 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DEL
CORRIENTE AÑO EN CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NA-
CIONAL DEL NORDESTE (UNNE) EN RESISTENCIA, ORGANIZADO POR
LA FACULTAD HUMANIDADES DE LA UNNE, EL COLECTIVO PEDAGOGÍA
DE LA EMANCIPACIÓN Y EL FRENTE UNIVERSITARIO POPULAR (FUP).

**PROYECTO 3525/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCO-
LAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1750.

123.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA
PREOCUPACIÓN POR EL ANUNCIO DE LA FIRMA ZANELLA RESPECTO
DEL CIERRE CON DESPIDOS DE LA PLANTA DE MOTOCICLETAS UBICA-
DA EN LA LOCALIDAD CORDOBESA DE CRUZ DEL EJE.

**PROYECTO 3526/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSU-
MIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIO-
NES**

124.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA
PREOCUPACIÓN POR EL CONTENIDO DEL INFORME DE LA "CONSULTORA
POLITIKÓN" DONDE DA CUENTA QUE EL CHACO LIDERA EL NEA CON
LA MAYOR CAÍDA DE VENTA DE COMBUSTIBLES.

**PROYECTO 3527/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSU-
MIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIO-
NES**

125.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA
PREOCUPACIÓN POR EL CONTENIDO DE LA INVESTIGACIÓN DEL PE-
RIODISTA DEL "DIARIO NORTE" SOBRE LA ESCALADA DE REMARCA-
CIONES EN LOS PRECIOS QUE ALCANZA AL 30% SOBRE PRODUCTOS DE
LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS.



PROYECTO 3528/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

126.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL CONTENIDO DE LA INVESTIGACIÓN EFECTUADA POR PERIODISTAS DEL DIARIO "PÁGINA 12" TRAS EL IMPACTO DEL ÚLTIMO DOLARAZO OCURRIDO DESPUÉS DE LAS ÚLTIMAS PASO.

PROYECTO 3529/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

127.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA CONTINUA CAÍDA DEL CONSUMO OBSERVADA EN LOCALIDADES DEL INTERIOR DE NUESTRA PROVINCIA.

PROYECTO 3530/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

128.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL DEL NO USO DE PLAGUICIDAS" EL 3 DE DICIEMBRE.

PROYECTO 3531/19 - RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

129.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN" EL 9 DE DICIEMBRE.

PROYECTO 3532/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

130.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA NACIONAL DEL GAUCHO" EL 6 DE DICIEMBRE.

PROYECTO 3533/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA



131.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -
DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACION DEL "DÍA DE
LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE LA VIRGEN MARÍA" EL 8 DE DI-
CIEMBRE.

**PROYECTO 3534/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLA-
TIVA**

132.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -
DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE
LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA" EL 10 DE DICIEMBRE.

**PROYECTO 3535/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLA-
TIVA**

133.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -
EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LA INAUGURACIÓN DEL "PASEO DE LOS
POETAS" UBICADO EN EL PATERRE CENTRAL SOBRE AVDA VELEZ
SARFIELD EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LA CUL-
TURA CHAQUEÑA".

**PROYECTO 3536/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLA-
TIVA - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

134.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -
DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 7º CONGRESO
NACIONAL DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACION RURAL LLEVADO A
CABO EL 30 Y 31 DE AGOSTO EN LA FACULTAD REGIONAL RESISTEN-
CIA DE LA UTN.

**PROYECTO 3537/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL
TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1665/19**

135.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -
EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL CIERRE DE LA EMPRESA TEXTIL
"COTEMINAS ARGENTINA" UBICADA EN LA CIUDAD DE LA BANDA SAN-
TIAGO DEL ESTERO DEJANDO EN LA CALLE A 200 TRABAJADORES.

**PROYECTO 3538/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSU-
MIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIO-
NES**



136.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA MEDIDA DEL PRESIDENTE MAURICIO MACRI QUIEN A TRAVES DE LA RESOLUCIÓN 1701/2019 DEL BOLETÍN OFICIAL AUTORIZA A LAS EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGA UNA SUBA EN LOS ARANCELES DEL 4% EN OCTUBRE Y OTRO 4% EN NOVIEMBRE.

PROYECTO 3539/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

137.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LA INAUGURACIÓN DE UN NUEVO "BANCO ROJO" UBICADO FRENTE A LA SEDE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE ABOGADOS.

PROYECTO 3540/19 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA DOS SESIONES

138.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "27 CAMPEONATO PROVINCIAL INTEGRADOR DE ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL" LLEVADO A CABO DEL 4 AL 6 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE J.J.CASTELLI.

PROYECTO 3541/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1751.

139.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DE MUMALÁ POR MEDIO DEL CUAL DA A CONOCER QUE EN LA ARGENTINA SE PRODUCE UN FEMICIDIO CADA 32 HORAS.

PROYECTO 3542/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1752.

140.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL EL "FESTIVAL DEL AGRICULTOR" QUE SE LLEVA A CABO EN EL PREDIO DON FILO FLORENTIN - TRES SEIBOS.



PROYECTO 3543/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CON MODIFICACIONES

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1753.

141.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCION ANTE EL DICTADO DE LA "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SEGURIDAD PENITENCIARIA" A CARGO DE LA UNCAUS.

PROYECTO 3544/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1754.

142.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERES LEGISALTIVO Y CULTURAL EL EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA N° 643 EN LA CALLE AMEGHINO 299 DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

PROYECTO 3545/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1755.

143.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "82 PLENARIO DE RECTORES Y RECTORAS DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL" LLEVADO A CABO DEL 28 AL 30 DE AGOSTO EN LA UNNE SEDE CORRIENTES Y RESISTENCIA.

PROYECTO 3546/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 1684/19

144.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CHARLA SOBRE MARKETING DIGITAL A LLEVARSE A CABO EL 6 DE SEPTIEMBRE EN EL MUSEO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN RAUL D. BERNERI.

PROYECTO 3547/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1756.

145.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN Y FELICITA A "OPORTUNIDAD DE CAMBIO" GANADORA DEL PREMIO ONG DEL AÑO.

PROYECTO 3548/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR



APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1757.

146.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -
DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PARTICIPA-
CION DEL CORO OFICIAL NIÑOS CANTORES DEL CHACO EN EL "11°
ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL DE COROS ESCOLARES" LLEVADO A
CABO EL 30 DE AGOSTO EN LA LOCALIDAD DE LAS BREÑAS.

PROYECTO 3549/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1758.

147.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -
DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CHARLA SOBRE EL IMPACTO
DE LAS REDES SOCIALES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LLEVADA
A CABO EL 30 DE AGOSTO EN EL MUSEO DE COMUNICACION "RAUL
BERNERI".

PROYECTO 3550/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1759.

148.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -
EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LA INAUGURACIÓN DE CUADRAS DE PA-
VIMENTO EN VILLA DON RAFAEL CON FONDOS DEL MUNICIPIO.

**PROYECTO 3551/19 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PREFERENCIA
DOS SESIONES**

149.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -
EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL ANUNCIO DEL GOBIERNO NACIONAL
DE LIBERAR ESTA SEMANA EL SEGMENTO MAYORISTA DE COMBUSTI-
BLES.

**PROYECTO 3552/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSU-
MIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIO-
NES**

150.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -
DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "II EXPO
FRUTIHORTÍCOLA" QUE SE LLEVA A CABO EL 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE
EN EL PARQUE INTERCULTURAL 2 DE FEBRERO.

PROYECTO 3553/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO



APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1760.

151.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO GLADIS NOEMI CRISTALDO - EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA INCLUSIÓN DE LA VARIABLE DE GÉNERO EN EL PROXIMO CENSO QUE SE LLEVA A CABO EL 28 DE OCTUBRE DE 2020.

PROYECTO 3554/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1761.

152.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO GLADIS NOEMI CRISTALDO - RECUERDA EL 9 DE SEPTIEMBRE EL 72 ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY 13.020 DE UNIVERSALIDAD DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE NUESTRO PAÍS.

PROYECTO 3555/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1762.

153.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO GLADIS NOEMI CRISTALDO - CONMEMORA CON PESAR EL 43 ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE SERGIO KARAKACHOFF SECUESTRADO TORTURADO Y ASESINADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1976 POR SU OPOSICION A LA ULTIMA DICTADURA.

PROYECTO 3556/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1763.

154.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO GLADIS NOEMI CRISTALDO - CONMEMORA EL 38 ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL DR. RICARDO BALBÍN ACAECIDO EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1981.

PROYECTO 3557/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1764.

***TRAER DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3263/19, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y EDUCATIVO EL ACTO HOMENAJE POR EL "DÍA DEL BIBLIOTECARIO" QUE SE LLEVA A CABO EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO "SAN FERNANDO REY" EL 13 DE SEPTIEMBRE - CON MODIFICACIONES - RESERVA Y TRATAMIENTO**



APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1765.

***INGRESO DEL DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1047/19, POR EL QUE SE ADHIERE EL 29 DE AGOSTO DE CADA AÑO, POR EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LOS ENSAYOS NUCLEARES - RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1766.

Traer de la COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, los siguientes despachos para los proyectos:

- 1.- Proyecto 6535/18 **De resolución**, expresa beneplácito por el aniversario del barrio "La Toma", de Barranqueras, el 7 de septiembre de 2019. **RESERVA Y TRATAMIENTO**
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1767.
- 2.- Proyecto 6687/18 **De resolución**, declara de interés provincial las celebraciones el 16 de septiembre de 2019, por el 74 aniversario de la localidad de Pampa Almirón, Chaco. Se propone adjuntar el **proyecto de resolución 78/19 y el proyecto de resolución 912/19. RESERVA Y TRATAMIENTO**
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1768.
- 3.- Proyecto 72/19 **De resolución**, declara de interés legislativo y provincial el 92 aniversario fundacional de la localidad de "La Escondida", a llevarse a cabo el día 29 de septiembre del corriente año. **RESERVA Y TRATAMIENTO**
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1769.
- 4.- Proyecto 73/19 **De resolución**, declara de interés legislativo y provincial el 114 aniversario fundacional de la localidad de "Charadai", a celebrarse el día 28 de septiembre del corriente año. Se propone adjuntar el **proyecto de resolución 907/19. RESERVA Y TRATAMIENTO**
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1770.
- 5.- Proyecto 74/19 **De resolución**, declara de interés legislativo y provincial el 103 aniversario fundacional de la localidad de "Fontana", a llevarse a cabo el 27 de septiembre del corriente año. Se propo-



ne adjuntar el **proyecto de resolución 908/19. RESERVA Y TRATAMIENTO APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1771.**

6.- Proyecto 75/19 **De resolución,** declara de interés legislativo y provincial el 41 aniversario fundacional de la localidad de "Fuerte Esperanza", a llevarse a cabo el día 23 de septiembre del corriente año. Se propone adjuntar el **proyecto de resolución 909/19. RESERVA Y TRATAMIENTO APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1772.**

7.- Proyecto 76/19 **De resolución,** declara de interés provincial el 94° aniversario fundacional de la localidad de "La Tigra", a conmemorarse el día 21 de septiembre del corriente año. Se propone adjuntar el **proyecto de resolución 910/19. RESERVA Y TRATAMIENTO APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1773.**

8.- Proyecto 77/19 **De resolución,** declara de interés legislativo y provincial el 79° aniversario fundacional de la localidad de "Hermoso Campo", a llevarse a cabo el día 20 de septiembre del corriente año. Se propone adjuntar el **proyecto de resolución 911/19. RESERVA Y TRATAMIENTO APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1774.**

9.- Proyecto 913/19 **De resolución,** declara de interés legislativo la conmemoración por el 92° aniversario de la fundación de La Escondida el 29 de septiembre. **ACUMULADO AL PROYECTO 72/19**

10.- Proyecto 3180/19 **De resolución,** declara de interés legislativo la convocatoria denominada "Resistencia Ciudad Creativa" impulsada por el Municipio de Resistencia. **RESERVA Y TRATAMIENTO APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1775.**

11.- Proyecto 3054/19 **De resolución,** declara de interés legislativo la presentación de la página web de la localidad de Colonia Elisa "El Municipio en tu Hogar. **RESERVA Y TRATAMIENTO APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1776.**

12.- Proyecto 3056/19 **De resolución,** expresa satisfacción ante la inauguración por parte de la Mu-



nicipalidad de Resistencia de la plazola "Parque Caraguatá". **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1777.

Traer de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA, los siguientes proyectos:

1.- Proyecto 700/19 **De resolución**, declara de interés legislativo y provincial, el XXXIX Encuentro de Geohistoria Regional, el 12 y 13 de septiembre del presente año en Ituzaingó Corrientes. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1778.

2.- Proyecto 2502/19 **De resolución**, declara de interés provincial y legislativo el Tercer Expo Congreso de Estética Nea & Moda "Lo Crees, Lo Creas", que se realiza el 14 y 15 de septiembre en el Amerian Hotel Casino Gala. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1779.

3.- Proyecto 1053/19 **De resolución**, adhiere el 15 de septiembre, de cada año, por el Día Internacional de la Democracia. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1780.

4.- Proyecto 496/19 **De resolución**, declara de interés provincial legislativo cultural y educativo la 63° edición de la "Fiesta Provincial del Desfile de Carrozas Estudiantiles", que se lleva a cabo en la ciudad de Las Breñas, el 20 de septiembre. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1781.

5.- Proyecto 1054/19 **De resolución**, adhiere el 21 de septiembre, de cada año, por el Día Internacional de la Paz. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1782.

6.- Proyecto 1269/19 **De resolución**, declara de interés provincial el "Día del Voto Femenino", el 23 de septiembre del corriente año. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1783.



- 7.- Proyecto 6489/18 **De resolución**, expresa beneplácito por un aniversario más de la E.E.P. N° 422 "Constancio C. Vigil" que se conmemora el 27 de septiembre de 2019 y a su vez el "Día de los Derechos del Niño y del Adolescente". **RESERVA Y TRATAMIENTO APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1784.**
- 8.- Proyecto 163/19 **De resolución**, declara de interés el septuagésimo noveno aniversario de la E.E.P.N° 422 Constancio C. Vigil, ubicada en el barrio Villa Emilia de la ciudad de Barranqueras, a llevarse a cabo el 27 de septiembre del año 2019. **RESERVA Y TRATAMIENTO APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1785.**
- 9.- Proyecto 3019/19 **De resolución**, declara de interés provincial el "Primer Congreso Argentino y VI Jornadas Regionales de Neuroeducación", organizado por el Instituto Superior de Neuropsicología, los días 27 y 28 de septiembre del corriente año, en el teatro del colegio Don Bosco de Resistencia.
Antecedente en comisión: Expte. 163/19 -Nota del Instituto Superior solicita se declare de interés legislativo el "Primer Congreso Argentino y VI Jornadas Regionales de Neuroeducación", este año ofreciendo un espacio pensado y dedicado a los aportes de "aprendizaje basado en proyectos desde la neurodidáctica, los días 27 y 28 de septiembre de 2.019, en el teatro del Colegio Don Bosco de Resistencia. **RESERVA Y TRATAMIENTO APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1786.**
- 10.- Proyecto 97/19 **De resolución**, adhiere a la conmemoración del "Día de San Miguel de Arcángel", patrono de la ciudad de Las Breñas, que se llevará a cabo el día 29 de septiembre del 2019. **RESERVA Y TRATAMIENTO APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1787.**



-PREFERENCIAS-

***DEL PROYECTO DE LEY 538/19,** POR EL QUE SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 331 Y 340 DE LA LEY 647-E (EX LEY 3529) ESTATUTO DEL DOCENTE - **DOS SESIONES**

***DEL PROYECTO DE LEY 2342/19,** POR EL QUE SE CREA EN LA PROVINCIA DEL CHACO EL "PROGRAMA INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN Y UTILIZACIÓN DEL SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL" PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - **DOS SESIONES**

***DEL PROYECTO DE LEY 4565/14,** POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 3° E INCORPORA EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 7064 -GUIA TÉCNICA PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ABORTOS NO PUNIBLES - **DOS SESIONES**

***DEL PROYECTO DE LEY 4567/16,** POR EL QUE SE INCORPORA EL ART. 140 BIS A LA LEY 6691 - LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN - **UNA SESIÓN**

***DEL PROYECTO DE LEY 3142/19,** POR EL QUE SE MODIFICA EL ART. 21 DE LA LEY 1850-F - **UNA SESIÓN**

***DEL PROYECTO DE LEY 1241/19,** DE CONTROL DEL TABACO - AMBIENTE LIBRE DE HUMO - **DOS SESIONES**

***DEL PROYECTO DE LEY 6368/18,** POR EL QUE SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE DAR INFORMACIÓN A TODA PERSONA HUMANA O JURÍDICA QUE DESARROLLE SERVICIOS DE INTERNACIÓN DOMICILIARIA O CUIDADO DOMICILIARIO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL- **DOS SESIONES**

***DEL PROYECTO DE LEY 40/15,** POR EL QUE SE CREA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA Y MONITORIO DE SITUACIONES DE MALNUTRICIÓN Y TUBERCULOSIS PARA TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL CHACO- **DOS SESIONES**



***DEL PROYECTO DE LEY 3626/15**, POR EL QUE SE CREA EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EL "REGISTRO ÚNICO DE DOCENTES", DESTINADO A DOCENTES QUE DEBEN DESPLAZARSE DE UNA LOCALIDAD A OTRA, PARA DESEMPEÑAR SUS TAREAS - **DOS SESIONES**

***DEL PROYECTO DE LEY 3627/15**, POR EL QUE SE CREA EL BOLETO DOCENTE GRATUITO, DESTINADO A DOCENTES QUE DEBAN DESPLAZARSE DE UNA LOCALIDAD A OTRA CON EL FIN DE DESEMPEÑAR SUS TAREAS - **DOS SESIONES**

***DEL PROYECTO DE LEY 2406/17**, POR EL QUE SE SUSPENDE EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE NUEVAS SALAS DE JUEGOS DE BANCA - **DOS SESIONES**

***DEL PROYECTO DE LEY 2573/19**, POR EL QUE SE CREA EN EL ÁMBITO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO, UNA PÁGINA WEB -SITIO OFICIAL- DESTINADA A PUBLICAR INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, FALLOS, RESOLUCIONES, INFORMES DE FISCALES RESPECTO DE AUDITORÍAS REALIZADAS A DEPENDENCIAS DE LOS ENTES COMPRENDIDOS EN SU JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA Y TODA OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL - **DOS SESIONES**

***DEL PROYECTO DE LEY 2867/19**, CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA - **DOS SESIONES**

***DEL PROYECTO DE LEY 3135/19**, EXHIBICIÓN DE CARTELERÍA SOBRE CÓMO EFECTUAR LA "MANIOBRA DE HEIMLICH" - **DOS SESIONES**

***DEL PROYECTO DE LEY 3838/18**, POR EL QUE SE CREA EL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA, QUE TENDRÁ POR OBJETO LA CAPACITACIÓN DE LOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 2175-G (ANTES LEY 7346) DEL EJERCICIO DE LA ENFERMERÍA - **DOS SESIONES**



-INGRESOS FUERA DE HORA-

***INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3565/19**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EDUCATIVO Y CULTURAL EL EVENTO DENOMINADO "ECO ARTE" QUE SE REALIZA EL 16, 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE EN EL CLUB ATLÉTICO AMÉRICA DE LA CIUDAD DE GRAL. SAN MARTIN - **CARPETA PROTOCOLAR**
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1788.

***INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3566/19**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y CULTURAL LA "FERIA DEL LIBRO 2019" QUE SE REALIZA DEL 13 AL 22 DE SEPTIEMBRE EN EL CLUB ATLÉTICO AMÉRICA DE LA CIUDAD DE GRAL SAN MARTIN - **CARPETA PROTOCOLAR**
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1789.

***INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3567/19**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y CULTURAL LA FERIA TEMÁTICA DEL GRUPO "EMPRENDEDORES SANMARTINIANOS" QUE SE REALIZA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN CELEBRACIÓN POR EL "DÍA DEL INMIGRANTE" EN LA PLAZA CENTRAL DE LA CIUDAD DE GRAL JOSÉ DE SAN MARTIN - **CARPETA PROTOCOLAR**
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1790.

***INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3568/19**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO PROVINCIAL EL PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE AGROECOLOGÍA QUE SE REALIZA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, DEL 18 AL 20 DE SEPTIEMBRE.
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1791.

***INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3569/19**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA 13° CENA SHOW ANUAL A BENEFICIO DE LA FUNDACIÓN CONIN, EL 7 DE SEPTIEMBRE EN EL CENTRO DE CONVENCIONES GALA - **CARPETA PROTOCOLAR**
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1792.



***INGRESO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3571/19**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CENA ANUAL ORGANIZADA POR CONIN BARRANQUERAS QUE SE REALIZA EL 7 DE SEPTIEMBRE. **-SE ACUMULA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3569/19.**

***INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3570/19**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "2° ENCUENTRO NACIONAL Y LATINOAMERICANO DE ESCRITORES "RESISTENCIA LOS ABRAZA" QUE SE LLEVA A CABO DEL 10 AL 12 DE OCTUBRE EN LA CASA DE LAS CULTURAS.

***INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3572/19**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EL 6 DE SEPTIEMBRE EN EL MARCO DEL 100 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 68 "DEMETRIO BARANDA" ACAECIDO EL 14 DE AGOSTO.

***INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 3577/19**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL "DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS DE EDAD", CUYO LEMA PARA EL AÑO 2019 ES "DECIDIR ES TU DERECHO", QUE SE CELEBRA EL 1° DE OCTUBRE, INSTITUIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1793.

*POR PEDIDO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE SOLICITA MEDIANTE LA ACTUACIÓN SIMPLE 11-464/19, QUE LUEGO DE TOMAR CONOCIMIENTO DE LA INICIATIVA DE LEY 3256/19, DADO QUE TIENE RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY 2858/17 -EN CARTERA Y CON TRÁMITES REALIZADOS- COMO ASÍ TAMBIÉN CON EL PROYECTO DE LEY 6273/18 -RADICADO EN EL ORDEN DEL DÍA, CON DESPACHOS DE ESA COMISIÓN-, **ESTE ÚLTIMO VUELVA A LA COMISIÓN** PARA EL TRATAMIENTO CONJUNTO CON LOS OTROS DOS.



-A LAS 14 Y 49 SE DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA.-----

-A continuación y para la constancia en la versión taquigráfica, se incorpora la documentación surgida del Acta de Labor Parlamentaria, con los giros y números de instrumentos aprobados, respectivamente.



"Año 2019, centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".
Ley 2971-A

-A continuación y para la constancia en la versión taquigráfica, se incorporan los proyectos ingresados a posteriori del Acta de Labor Parlamentaria, con los giros y número del instrumento aprobado, respectivamente.



7.1. Proyecto por el que se suspende la vigencia de la ley 834-Q, de tecnología informática para el sufragio.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el proyecto 3589/19, relacionado con el tema del sufragio; el ingreso, la reserva y el tratamiento en este momento.

Es lo que había pedido el diputado. Sírvanse votar.

-Practicada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- No tenemos los dos tercios. Pasa a comisión.

7.2. Proyecto de ley por el que se propicia la intervención del Poder Ejecutivo y del Concejo Municipal de Miraflores.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el proyecto 3590/19, de intervención a Miraflores. Se va a votar.

-Practicada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- No tenemos los dos tercios. Pasa a comisión.

7.3. Proyecto de ley de Régimen de Apadrinamiento de Entidades Vinculadas a la Salud (Cámara constituida en comisión).

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el proyecto 3176/19, sobre el tema O.N.G., de Salud. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en página siguiente).



-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Aprobado...

¿Quiere hablar, diputado Gutiérrez?

SR. GUTIÉRREZ.- No. No.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Bueno. Vamos a pasar a un cuarto intermedio, para constituir la Cámara en comisión...

-Como un señor legislador solicita el uso de la palabra, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Primero vamos a constituir la Cámara en comisión, para ser más ordenados... Diputado Corradi.

SR. CORRADI.- Una pequeña intervención, señora presidente.

Con respecto a los proyectos 3589/19 y 3590/19, no dimos los ingresos, como lo pedí en su oportunidad. O sea, que no tendría el ingreso, todavía; no podemos hacer el pase a comisión; recién ingresaría en la próxima sesión. Yo lo había aclarado.

Reitero, no le dimos el ingreso, señora presidente.

Eso quiero aclararlo porque ya lo había aclarado en un primer momento, cuando manifesté cuál de los proyectos había presentado el señor diputado Sager.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- La Presidencia invita a pasar a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 17 y 26.

-A las 17 y 35, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Quiero recordarles que el artículo 92 del Reglamento establece que los proyectos serán anunciados y pasarán, sin más trámite, a las comisiones respectivas, y no se pide ninguna mayoría especial para eso.

Por lo tanto, voy a someter a consideración de nuevo los ingresos de los proyectos...

-Ante un comentario de la legisladora Dumrauf, fuera de micrófono, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- No hace ninguna aclaración. Los proyectos de ley...

-Fuera de micrófono, la señora legisladora Dumrauf expresa, en forma enérgica: "¡No me lea el Reglamento, porque la interpretación la hace usted!", por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- No sé por qué está gritando. Si usted me pide la palabra, se la doy.

SRA. DUMRAUF.- Bueno.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Si usted me pide la palabra, le doy.

SRA. DUMRAUF.- Deme la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Bueno, hable.

Diputada Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- Usted lee el Reglamento, señora presidente, pero el Reglamento se refiere a cuando los proyectos tienen el circuito administrativo correspondiente; es decir, in-

gresan por Mesa de Entradas y después aparecen en la cartilla de Asuntos Entrados; a esos proyectos se refiere.

Cuando un proyecto ingresa fuera de hora, se le da un tratamiento especial. Por lo tanto, no corresponde el planteo o formalismo que usted le dio a las dos iniciativas discutidas anteriormente por el Pleno.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Disculpen, no habíamos levantado el cuarto intermedio. Estamos en sesión.

El artículo 92 dice que los proyectos de ley van a ser presentados por los diputados, por el Poder Ejecutivo, por el Poder Judicial y por iniciativa popular prevista en el artículo 117 de la Constitución provincial, serán anunciados y pasarán sin más trámites a la comisión respectiva.

Tiene la palabra la señora legisladora Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- Señora presidente: Insisto en el planteo que hice.

Si bien tenemos un Reglamento Interno, también tenemos en el tratamiento de las leyes, conceptos que están vertidos en la Constitución provincial y en el orden de prelación de leyes, por supuesto, la Constitución nacional está por encima de cualquier otra norma.

La Constitución, claramente, dice en su artículo 117, del Capítulo III -de Sanciones y Promulgación de las leyes-: "La consideración sobre tablas de un proyecto de ley solo tendrá lugar si así lo decidieran los dos tercios de los diputados presentes"; cuestión que no se dio en la votación aquí.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- No estamos hablando de un tratamiento sobre tablas. Solamente, estamos sometiendo a consideración el ingreso, para el tratamiento y su pase a comi-



sión, nada más. No estamos hablando de tratamiento sobre tablas, cuando sí se requieren los dos tercios.

Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Simplemente, es para clarificar la situación en la que van a quedar ambos proyectos.

Obviamente, usted fue muy clara en la explicación, de manera tal que tomamos como que esos dos proyectos fueron ingresados, que pasen a comisión; y en ese caso vamos a pedir la preferencia una sesión, en virtud de lo explicado oportunamente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el ingreso y pase a comisión. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver textos en páginas siguientes).



SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Aprobado.

¿Con preferencia para una sesión? No tenemos preferencia, pasan a comisión, sin preferencia.

-Fuera de micrófono, una señora legisladora expresa: "Están haciendo lo que quieren", por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- No. No estamos haciendo lo que queremos. Estamos haciendo lo que dice el Reglamento. No voy a permitir que digan que hacemos lo que queremos...

-Ante comentarios de la señora legisladora Dumrauf, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- ¡Bueno! ¡Pero usted está vociferando fuera de micrófono y yo estoy presidiendo esta sesión! ¡Entonces, si tienen algo que decir, pidan la palabra! ¡¿Está?! Pero estamos haciendo lo que dice el Reglamento.

Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Señora presidente: Quiero, en virtud de que hemos pedido la preferencia una sesión. Tengo entendido que la preferencia se vota por simple mayoría. Reitero, tengo entendido eso; si no es así...

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- A ver. Vamos a contar. Yo conté como que no teníamos.

Está a consideración del Cuerpo la preferencia para una sesión. Se va a votar.

-Dialogan los legisladores.

SR. CORRADI.- Tendría que hacer una reconsideración. Si no hacemos la reconsideración, estamos otra vez en la misma.



-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Lo mismo no tenemos los dos tercios, no tenemos... pasan a comisión los dos proyectos.

-Se produce un intercambio de opiniones respecto de la cantidad de votos.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Vamos a someter a consideración el tratamiento el proyecto del diputado Gutiérrez, 3176/18.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

-Se retira el diputado Zdero.

SR. GUTIÉRREZ.- Pido un cuarto intermedio, porque...

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- No le otorgamos el cuarto intermedio; continuamos con la sesión.

SR. GUTIÉRREZ.- ¿Hay quórum o no?

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Sí; estamos con quórum. Si se van, levanto la sesión, nomás.

-Como varios legisladores comienzan a retirarse, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Continúe, diputado Gutiérrez; estamos con quórum.

SR. GUTIÉRREZ.- Bueno, señora presidente.

Lamentablemente me hubiera gustado que estemos más tranquilos, porque el proyecto de ley que nos tiene como autores a muchos miembros del bloque como a usted, tiene que ver con dar una solución o, por lo menos, un instrumento a muchas instituciones que hoy por hoy están visibles públicamente respecto del trabajo que hacen las

O.N.G.; como por ejemplo, la gente de A.L.C.E.C., de "Casa Garrahan-Chaco", de A.Cha.So.Dia., de Co.N.In., fundación "Rompecabezas".

La verdad es que hay muchísimas instituciones que necesitan una ley como ésta, que tiene como antecedentes la normativa que anduvo muy bien, que es la de Sponsorización del Deporte -la 1772-S- y la de Mecenazgo, de la Cultura -la 1353-E-; y surgió la inquietud de generar un mecanismo de financiamiento para la salud.

Esto, lo que intenta, simplemente, es que las instituciones puedan tener por delante la posibilidad de que empresas privadas puedan aportar a proyectos que tengan que ver con el cuidado de la salud. De esta forma, el aporte que hacen los privados para el cuidado de la salud significaría que pueden descontar de Rentas de la provincia, determinada cantidad tributaria, que se toma como pago a cuenta.

Estuvimos casi un año en el debate de este proyecto de ley, en el ámbito de la comisión; pero luego de determinadas reformas que hemos pedido y planteado y, también, haciendo caso a la recomendación del ministro de Economía respecto de los montos involucrados en esta situación, creo que tenemos un despacho definitivo, por medio del cual las instituciones pueden, al fin, empezar a buscar sus mecenas -por así decirlo- para financiar todo el trabajo que están haciendo desde el ámbito privado.

Uno de los financiamientos del que estuvimos hablando la otra vez tiene que ver con "Casa Garrahan", porque más allá de su inauguración, su propio funcionamiento va a generar gastos superiores al millón de pesos, por mes, seguramente; entonces, esto va a ser un instrumento realmente necesario para un montón de asociaciones.

El objeto definitivo de esto es un régimen de apadrinamiento de entidades vinculadas con la salud humana, con el objeto de estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos que tengan



por objetivo facilitar el acceso a la prevención. Tenemos el Centro de Enfermedades Raras, que está trabajando muy pero muy bien en Barranqueras.

Creo que esto viene a engrosar y a ayudar al sistema de Salud en todo lo que tiene que ver con esas cuestiones. No es una liberalidad. ¿Qué quiero decir con esto? Que van a estar fiscalizados por el propio Gobierno, para poder acceder a este tipo de...

-Se retira la legisladora González.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Estamos sin quórum, diputado.

SR. GUTIÉRREZ.- Bien.

-Ingresa el legislador Zdero y ocupa su banca.

-Fuera de micrófono, un legislador expresa: "Ahí hay quórum; vino el diputado Zdero. Ahora sí".

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Después, mañana van a ir a la cena... el sábado.

Con quórum... Hay quórum, entonces.

SR. GUTIÉRREZ.- Simplemente decía que tenía que ver con una cuestión que en la situación...

-Ante el comentario de un legislador, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- No, diputado, no le quiero decir lo que tiene que hacer; pero usted es el primero que se quiere sacar la foto y ahora, en un tema que a usted le interesaba y que pidió, se levantó y dejó sin quórum la sesión.



SR. ZDERO.- De ninguna manera le voy a permitir que me falte el respeto, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Usted está faltando el respeto a todos los que estamos acá dando quórum, desde temprano, y trabajando.

SR. ZDERO.- Entré para dar quórum...

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Sí, pero usted se levantó, dejó sin quórum cuando el diputado Gutiérrez estaba fundamentando el proyecto.

SR. ZDERO.- Fue antes.

SR. GUTIÉRREZ.- Señora presidente: Sigo.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Sí, sí; usted está en uso de la palabra.

SR. GUTIÉRREZ.- Realmente, la cuestión de cómo se van a ejecutar los fondos depende del proyecto y de la fiscalización de los ministerios, a los efectos de que la iniciativa pueda avanzar y no tenga algún tipo de tergiversación o cosa por el estilo.

Solicito el acompañamiento de los pares para avanzar con esto y darle un instrumento a muchísimas entidades de toda la provincia, que tienen que ver con el cuidado de la salud de todos los chaqueños. Muchísimas gracias.

-Como un legislador se levanta para retirarse, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Les pido, por favor, a los diputados que vengan, porque voy a aplicar el Reglamento; no puede ser que le faltemos el respeto así a un diputado que



está fundamentando un proyecto, a quien le dimos el aval para su tratamiento y nos levantamos para dejar sin quórum la sesión; tenemos que ser un poquito más serios.

-Como los diputados El Halli Obeid y Sager se encuentran charlando, al costado del estrado; dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Y a los diputados que están dentro del recinto, les pido que se sienten en sus bancas.

-Los legisladores mencionados ocupan sus bancas.

-Suena el timbre del recinto, llamando a los diputados.

-Ingresa el legislador Pedrini.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Vamos a votar antes de que se vayan todos.

Corresponde el tratamiento en general, por el voto electrónico. (Ver texto del despacho del Cuerpo en comisión en página siguiente).



"Año 2019, centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".
Ley 2971-A

-Ver texto de la votación digital
en página siguiente.



SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Con 17 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde el tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1° al 25.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 26 es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3036-G.

8.- ALTERACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL TEMARIO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidente.

Es para someter a consideración la alteración del orden del día, acordado ayer, en Labor Parlamentaria.

En ese sentido, propongo como punto 1° el proyecto de ley 1845/17, con sus agregados, de creación del Consejo Asesor de Políticas Relacionadas al Cannabis Medicinal.

Como punto 2°, el 537 del orden del día, que es el proyecto de ley 6286/18, por el cual se instituye en el ámbito de la provincia del Chaco el banco de color rojo -el emplazamiento de un banco de color rojo- en lugares públicos, con la respectiva leyenda.

Como punto 3°, el 289 del orden del día, que es el proyecto 347/17 y sus agregados, proyectos 1270/17 y 1375/19, que modifica del artículo de la ley 4768 -con sus modificatorias-, que crea el P.A.Pro. y el P.A.N.

Como punto 4° el 73 del orden del día, proyecto 692/13 y su agregado, 4023/18, que adopta para la provincia



del Chaco la ley 26.801, por la que se crea el I.Na.Mu. -Instituto Nacional de la Música-.

Como punto 5°, el ingreso del despacho para el proyecto de ley 2920/18, que reglamenta la profesión de los técnicos de laboratorio.

Como punto 6°, el ingreso del despacho para el proyecto de ley 2893/19, que incorpora distintos incisos al Régimen para el Ejercicio de la Profesión de Odontólogos de esta provincia -para lo cual habrá que desafectarlo de la Comisión de Legislación General, Justicia y Seguridad-.

Como punto 7°, traer de comisión el proyecto de ley 2669/18, que autoriza la transferencia a precio simbólico de un terreno a favor de la Municipalidad de General San Martín -para el que habrá que constituir la Cámara en Comisión-.

Como punto 8°, la preferencia del proyecto de ley 1182/18 y sus agregados, proyecto 2590/18 y expedientes 186/18 y 208/18, facultando al I.P.D.U.V. a realizar la transferencia definitiva del inmueble otorgado por comodato a la cooperativa de trabajo con matrícula 19.149, donde funciona la Unidad Educativa Privada N° 16 "José Manuel Estrada".

Como punto 9°, el proyecto de ley 6580/18, por el que se crea el Fondo Especial Programa Alimentario para Comedores Escolares.

Como punto 10, el 81 del orden del día: Proyecto de ley 4906/18, que establece el Régimen de Fomento y Tutoría del Turismo en toda la provincia del Chaco.

Como punto 11... Si me pasa el número, señora diputada, porque no lo tengo aquí... El de los politólogos.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Punto 12.

SR. SAGER.- Entonces, queda pendiente como punto 11; el 12 son los pedidos de informe.



SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- ¿Tiene ahí el número?

SR. CHAROLE.- Sí.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Páseme, diputada Charole; por favor, si lo puede decir por micrófono.

SR. CHAROLE.- Es el 941.

SR. SAGER.- Proyecto de ley 941; entonces ése sería el punto 11.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo la alteración del orden del día. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Aprobado.

8.1. Despacho para los proyectos de ley relacionados con el uso medicinal del cannabis.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Punto 32 del orden del día: Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Salud para los proyectos de ley 1845/17, por el que se crea el Consejo Asesor de Políticas Relacionadas al Cannabis Medicinal; y su agregado, 2003/17, de coordinación e investigación del uso medicinal de la Planta del Cannabis y sus derivados. (Ver texto en página siguiente).



SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señora presidente.

La verdad es que éste es un día histórico, desde aquel diciembre de 2017, cuando aprobamos la ley 2757-G, de adhesión a la ley nacional 27.350. Este proyecto de ley que vamos a tratar ahora, viene a complementar la anterior ley, que adhería a la nacional, de uso medicinal del aceite de cannabis.

Este proyecto de ley crea el Consejo Asesor de Políticas Relacionadas al Cannabis Medicinal, bajo la órbita del ministerio -la autoridad de aplicación es el Ministerio de Salud Pública de la provincia del Chaco- y su objetivo es el estudio, seguimiento y asesoramiento del proceso de implementación y cumplimiento de la ley 2757-G, que adhiere a la nacional 27.350, de uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados.

La autoridad de aplicación -como ya dijimos- establecerá la conformación y competencia del Consejo, número de representantes, como también los profesionales pertenecientes a las comunidades indígenas q'om, wichí y moqoit, el carácter y la periodicidad de las reuniones.

Los integrantes del Consejo Asesor de Políticas Relacionadas al Cannabis Medicinal cumplirán sus funciones inherentes de forma *ad honorem*.

Entre los fundamentos, hablamos de proveer a la asistencia universal y de excelencia, a la que aspira la provincia del Chaco en materia de salud, por lo que se presenta el proyecto de ley, que viene a integrar y asistir a la iniciativa de adhesión a la 27.350.

Novedoso resultó el uso de cannabis medicinal en materia de salud, en el ámbito del territorio nacional primero, y por lógica, de la provincia del Chaco, luego. Es justamente esta novedad la que exige se arbitren los medios científicos, académicos y sociales que determinen



los más propicios usos y aplicaciones de aquella sustancia, en cuanto a su efectivo destino, orientado a la mejora de la salud de la población.

Al mismo tiempo, resulta tan indispensable como indicada, la necesidad de promover elaborados debates relativos al tópico, con el objeto de desmitificar conceptos potencialmente erróneos instalados en el sistema de creencias de la sociedad, buscando eliminar prejuicios y estereotipos básicos que pudieran condicionar el uso de los medicamentos, y fundamentalmente a los pacientes que se nutran de los mismos.

Por lo tanto, se reclama legislativamente la creación del Consejo Asesor de Políticas en materia de Cannabis Medicinal, dando intervención -bajo la esfera del Ministerio de Salud Pública de la provincia del Chaco- a los referentes más autorizados en la temática, confiriéndole funciones de investigación, consulta y asesoramiento.

Merece destacarse que debido al alto honor que conlleva la integración de este Consejo, lo harán de manera *ad honorem*, para quitar todo manto de dudas que pudiera teñir de suspicacias en cuanto al interés y la pertenencia a este cuerpo consultivo. Por lo tanto y en consecuencia, se propone -reiteramos- que esto se maneje de manera *ad honorem*.

La ley, señora presidente, busca dar respuesta a miles de familias que hoy padecen enfermedades y cuyos tratamientos resultan muchas veces inaccesibles.

La iniciativa representa un avance cualitativo en materia de salud, al establecer un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico o paliativo de la planta de cannabis y sus derivados, a fin de cumplir debidamente con la norma legal sancionada hace casi dos años.

La autoridad de aplicación, el Ministerio de Salud, requiere la integración de sus áreas, vinculadas con el tema, que estarán nucleadas en un organismo *ad hoc*,



con funcionamiento articulado, para brindar asistencia y operatividad a la instrumentación de la presente norma.

El objetivo de este consejo asesor -reitero- es el estudio, seguimiento y asesoramiento del proceso de investigación; y, aquí, en este recinto contamos con la presencia del presidente de la Unión Industrial del Chaco, el licenciado Andrés Irigoyen, que nos está acompañando.

Sabemos que estas leyes que respaldan a la ley nacional, tienen como objetivo primero y principal proveer al sistema de salud de la provincia y constituyen una esperanza muy importante para miles de familias que requieren de este tratamiento, pero a su vez, la producción -en un futuro espero no muy lejano- del aceite medicinal de cannabis, también va a traer la posibilidad de generar trabajo en nuestra provincia.

Sabemos que al aceite de cannabis, hoy por hoy, la República Argentina lo importa para aquellos que lo consumen de manera legal -si se quiere-; se importa de países como Estados Unidos o Israel, y que nosotros bien podríamos producirlo en nuestra provincia, como lo está haciendo en este momento Jujuy.

Si bien todavía no llega a producirlo, ya esta provincia se ha puesto a trabajar en esta materia desde la sanción de la ley, allá por abril de 2017; tiene la autorización nacional de la A.N.M.A.T. para trabajar en ese sentido; sabemos que cuenta con más de dos mil hectáreas de cultivo en este momento y la verdad es que queremos que nuestra provincia también pueda estar a la altura de las circunstancias, que se pueda producir legalmente como corresponde, que se lo haga bajo los estándares de calidad que debe hacerse, con los controles necesarios de los laboratorios y bajo la órbita del Ministerio de Salud de la provincia del Chaco. Anhelamos que quienes necesitan este medicamento puedan acceder a él de manera más económica,



sobre todo más segura y que sea en todos los casos expedido por receta médica.

La Justicia nacional ha autorizado en algunos casos e incluso por primera vez, como en Salta, el cultivo domiciliario del cannabis; esto ha sucedido hace un año, en marzo de 2018 -prácticamente a un año de sancionada la ley a nivel nacional- y, evidentemente, todavía no se arbitran los medios necesarios como para que la población pueda acceder a este medicamento.

Con su permiso, señora presidente, brevemente me voy a referir a este caso, de una familia en Salta, a la cual la Justicia le autorizó el cultivo domiciliario del cannabis; hizo lugar a un recurso de Amparo presentado por la madre de un niño de 6 años, con un trastorno neurológico que le causaba fuertes dolores, que reaccionó bien al tratamiento con aceite derivado de esa planta.

El fallo dictado por el juez federal Julio Bavio sentó jurisprudencia favorable al reclamo de la familia del paciente y organizaciones cannábicas al autorizar a la madre de un niño a cultivar 12 plantas adultas y 40 plantines de distintas cepas de cannabis. La sentencia estableció que hasta tanto el Estado provea al niño del medicamento que necesitaba, su madre quedaba autorizada a cultivar distintas cepas de cannabis para producir el aceite de forma doméstica.

La familia había tomado contacto durante la primera mitad del año pasado, cuando ante la falta de certezas en torno a la legislación argentina sobre el uso del cannabis medicinal, buscaron cubrirse legalmente y continuar el tratamiento del niño: La mejora en su calidad de vida fue radical. Debía tomar morfina y analgésicos muy potentes, con efectos adversos a su salud, pero con el uso del aceite dejó de sufrir los dolores agudos, empezó a tener amigos y comenzó a ir a la escuela, por lo que la familia no estaba dispuesta a suspender el tratamiento.



En este caso particular, los malestares del niño no se solucionaban con el aceite que esta familia importaba desde los Estados Unidos, ya que precisaban una variedad de cepas para no generar un efecto de acostumbamiento; sus padres habían probado con un aceite determinado pero advirtieron que al tiempo dejaba de producir efecto y que necesitaba ir rotando de variedad, por lo que se decidió presentar este Amparo al cual la Justicia hizo lugar.

También muy brevemente, señora presidente, quiero referirme a la Organización Mundial de la Salud, que reconoció oficialmente la eficacia médica del aceite de cannabis.

La Organización Mundial de la Salud, órgano de las Naciones Unidas, determinó que el cannabidiol, molécula no psicoactiva de la planta Cannabis Sativa L, no es una sustancia peligrosa sino que, muy por el contrario, cuenta con un alto potencial terapéutico. En un hecho histórico la reunión se llevó a cabo en Ginebra, del 6 al 10 de noviembre, con respaldo de la Administración de Alimentos y Medicamentos, que llamaron a las organizaciones interesadas a emitir opinión sobre el tema.

La conclusión más importante a la que arribaron los expertos de la comunidad internacional es el reconocimiento de importantes beneficios para la salud y la no peligrosidad de este cannabinoide, utilizado actualmente para tratamientos médicos.

Los comentarios y reportes se dan en diferentes sentidos; en un primer nivel, se habla sobre el nulo registro de dependencia; dice textualmente que en el uso humano: "Ningún estudio asistido reportó potencial dependencia en humanos, que haya sido identificado". El segundo aspecto concluido resalta que no existe abuso individual o social a causa de un mal uso de la sustancia, no hay casos reportados de abuso o dependencia, no hay preocupaciones de entidades de la salud pública, como manejar bajo los efectos de la sustancia.



Asimismo, se reconocieron los estudios clínicos y preclínicos en torno a la sustancia. Ha sido investigado esto para una variedad de condiciones como la epilepsia, cuya área es en la que más avances se ha realizado, pero también hay evidencia de eficaz tratamientos en enfermedades como Alzheimer, cáncer, psicosis, Parkinson y otros. Ésta es la primera vez en la historia que la Organización de las Naciones Unidas reconoce las propiedades terapéuticas del cannabis.

Para no extenderme más, en estos más de 2 años de sancionada la ley nacional, en varias oportunidades hemos insistido sobre el tratamiento de este proyecto de ley y otras iniciativas más, que tan amablemente y de manera diligente otros legisladores han acercado a la Comisión de Salud -a quienes quiero agradecer; a todos y cada uno de sus integrantes, por haber emitido el despacho, necesario para este proyecto tan importante para la salud-.

Sin dudas que es simplemente nuestra obligación hacerlo y que constituye un primer paso hacia un trabajo muy importante que va a tener por delante tanto el Ministerio de Salud como organismo de aplicación, como también todos los demás organismos que la integran.

Quiero agradecer muy especialmente a mi equipo legal y técnico, porque la verdad es que también -debo aceptarlo-, como la gran mayoría de la población, cuando en un primer momento escuché hablar del tema, me interesó, porque era tabú o desconocido y a través de ese interés fue surgiendo la necesidad de plantear este proyecto de ley.

Así que solicito, señora presidente, a los miembros de esta Legislatura, el tratamiento del proyecto y su posterior aprobación. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado El Halli Obeid.



SR. EL HALLI OBEID.- Le agradezco, señora presidente; simplemente quería decirle a la señora legisladora preopinante que además de haber despachado, hemos suscripto un proyecto, acompañando al de la diputada.

Realmente hay mucho para decir de esto; y si uno quisiera poner una puesta al día, le diría que estamos... Para entenderlo: Si mira un abecedario de la "A" a la "Z", Argentina está en la "A"; no hemos avanzado, ésa es la realidad. Suena linda la letra, pero la realidad es que hoy, un paciente que necesite tratamiento, debe contar con 476 dólares para poder acceder a esta medicación.

Tuve la alegría -hoy, a la siesta-, porque lo llamé al licenciado Turienzo, presidente del In.S.S.Se.P., de enterarme que nuestra provincia acompaña -cuando hay prescripción médica-, con el reintegro a los pacientes; eso, la verdad que me ha puesto muy contento, porque la gente está protegida. Aquellos que tienen obra social, lo que no la tienen siguen cayendo -como ustedes saben- en la producción artesanal y si hay algo en lo que no estamos de acuerdo es con la autoprescripción, con la autoelaboración y el autocultivo. Son cosas que la ley de ninguna manera está avalando.

Hoy, hablé con un diputado nacional, de la Comisión de Salud, y la reglamentación todavía está en veremos, esta es la realidad de hoy, que es lo que hay que pelear.

Y Jujuy, lo último que tengo es que ha sido una puesta en escena maravillosa, pero 2.000 hectáreas no hay de producción; se empezó con un proyecto de 15 hectáreas que las iban a llevar a 28, pero resulta que sale un inversionista de Estados Unidos a decir que iban a tener el proyecto más grande de Sudamérica, de 14.000 hectáreas; de una finca que se llama "El Pongo", que es una finca estatal...

-Ante comentarios fuera de micrófono, dice el



SR. EL HALLI OBEID.- A ver... Sí, sí, esa; le sonó bien.

Ahora, ¿qué les quiero decir con esto? Es como la Ley de Equinoterapia, la peleamos, la lloramos, nos ilusionamos, pero no hay nada; no hay nada, esta es la realidad.

Mañana tengo que dar una visión de esto -en un foro que se hace en la Casa de las Culturas-, en mi doble rol de legislador y de médico, y la verdad es que quisiera decirle otra cosa a la gente, pero esta es la verdad; es la absoluta verdad.

En el "Garrahan" -esto también hay que decirlo- hay 100 chicos que están con diagnóstico de epilepsia refractaria, que están siendo estudiados; es el único estudio serio que hay en la Argentina, que se provee de Canadá. Canadá provee la cepa o el tipo de aceite que, para no hablar en difícil, es la que no tiene componentes psicoactivos; es la que hace que actúe sobre esta dolencia que tienen.

Conozco pacientes de nuestra zona, conozco a una amiga que está usando en su hija y, lamentablemente, compraba el aceite artesanal. No quiero decir trucho ni de mercado negro, porque es ofensivo para aquellas madres que cuando el Estado está ausente recurren al sentido común: "Yo no voy a esperar a que vos me autorices para hacer esto", pero está mal. No está mal por el preconcepto que he tenido, inclusive en lo personal, de autocultivar; está mal, porque no saben lo que le están dando; eso es lo que está mal.

Entonces, les pido a esas madres que aún no tienen la respuesta, hay un laboratorio en La Plata a donde pueden enviar las muestras y que por un estudio que se llama Cromatografía les pueden decir cuánta cantidad tiene de lo que ellas creen que les dan a sus criaturas. Esto es lo que deberíamos promover, pero la realidad hoy es que por suerte dimos un paso.



Israel, a través de la figura de Rafael Meshulam, hace 50 años que está estudiando esto; hace 50 años le está diciendo al mundo: "Mirá, que esto anda bien, mirá que esto va para este lado", y nosotros nada. El primer proyecto se presentó en 2003, este Gobierno lo puso en la mesa; y por supuesto que es una ley que queda chica, como dicen "de sábana corta", pero por algo empezamos.

Ahora, si esta ley queda como está, nos engañamos, hay que preguntarles a los pacientes cómo les va, cómo está hoy la posibilidad de ir, hacer los trámites en la A.N.M.A.T., tener la plata; solamente para aquellos de epilepsia, ¿no?

Entonces, puesta al día: Estoy feliz de que tengamos la 27.350, estoy feliz de que en diciembre nos hayamos adherido, estoy feliz de que podamos hacer esto del Consejo Asesor, pero esto ni empezó, hay que seguir peleándola.

Gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidente.

En realidad, mi participación tiene que ver con compartir la sensación que todos tenemos de que esos pasos a los cuales hacía referencia el miembro preopinante -y la autora del proyecto- se están dando y esto es un hecho auspicioso.

Sí quiero compartir la preocupación de que los prejuicios fundamentalmente son los que han limitado el avance con la dinámica que tendría que tener.

Quiero recordar, cuando nosotros éramos chicos -hace bastante tiempo-, se tomó conciencia de lo que significaba para la mortalidad mundial el avance del cáncer, entonces se buscaban distintas alternativas. Una de ellas, que apareció y tuvo una gran difusión fue la crotoxina. Re-



cuerdan ustedes que de eso se hablaba en los programas ómnibus que había en la tele -en ese momento era blanco y negro, de esa época somos nosotros, lo vamos a reconocer (risas y comentarios)-.

Se veía como una gran alternativa, porque en realidad hasta hoy, pero pongámoslo 25 o 30 años atrás, la casi desesperación de un familiar con un paciente con algún tipo de cáncer llevaba a buscar cualquiera sea pero, en definitiva, alguna posibilidad de que esté mejor y de, obviamente, que se cure. Así apareció aquello.

Ahora, creo que de la misma manera se comenzó a recuperar la credibilidad en el tetrahidrocannabinol en los cannabinoides, que los que hemos tenido la suerte y, al mismo tiempo, la responsabilidad de estudiar toxicología -en nuestra etapa de grado universitaria- sabíamos de la importancia pero, de la misma manera, nos los presentaban como algo tabú y casi prohibido.

Quiero recordarles que gran parte de esa materia la hicimos en los oscuros años de la dictadura, por lo tanto había otro condicionante aun más que nos formó y que nos limitó; eso lo admito, y también admito que eso formó gran parte de los prejuicios que podemos tener.

Gracias a Dios, los padres y las madres de las personas -fundamentalmente de niños- vencieron todos los tabúes, vencieron todos los prejuicios y fueron en la búsqueda de esta medicación, de este aceite que estaba circulando por el mundo, pero que aquí parecía ser que no llegaba y menos aún se podía tener acceso.

Creo que la falta de información y los prejuicios generalizados también limitaron el inicial debate en el Congreso Nacional; una vez que se tomó conocimiento, que se vio a la persona que mejoró, que se escucharon esos testimonios que fueron conmovedores, permitieron efectivamente que tanto la Honorable Cámara de Diputados como el Senado de la Nación lo hicieran ley.



Una ley que terminó siendo por unanimidad, por lo tanto tenía una fuerza política espectacular. A esa ley nosotros nos adherimos, algo que fue un avance para la provincia del Chaco y también para nuestra Legislatura. A esa ley hoy le damos continuidad y le damos complemento, a partir de lo que aquí se va a aprobar que es la creación de este Consejo Asesor.

Ahora bien, creo que nosotros -todos los que estamos acá y quienes nos escuchan- tenemos que hacer lo posible para buscar información, para, una vez incorporada, transmitirla y explicarles que esos pasos -a los cuales hizo referencia tanto la diputada Panzardi como el legislador Obeid-, hay que seguir dándolos, y que ese autocultivo al que hoy el sentido común lleva, no es lo indicado ni mucho menos es el esperado ni ese debe ser el objetivo que se persiga sino la fabricación, el control y al mismo tiempo la validación de lo que se produce.

Hace muy poco tiempo conversaba con un empresario de Tirol, que tiene el trabajo hecho -él es odontólogo- sobre cannabinoides y a él se le presentó la disyuntiva entre el cáñamo y la marihuana, concretamente. Es decir, el cáñamo se industrializa. Ahora, prácticamente, es la misma planta con la diferencia que uno se potencia en la producción de fibra y el otro, se potencia en la floración o en el cogoyo -como se dice- y, desde allí, se establece el producto, el cannabinoides.

Entonces, a ellos también les costó vencer eso y animarse a avanzar en la discusión; participó en los debates del Congreso y me transmitió, justamente, que veía que si desde quienes tenemos profesiones relacionadas con la salud..., con más razón los preconceptos iban a estar del lado de aquellos que tienen que informarse, incorporar, vencer los prejuicios y votar en consecuencia.

De manera tal, que lo que hoy quiero decirles, muy brevemente, es que busquemos toda la información que tengamos en nuestras manos, hablemos con los pacientes, en-



tendamos que lo que hoy estamos haciendo es un paso más; pero no alentemos la autoproducción, no alentemos el autoconsumo, de ninguna manera.

Esta Legislatura está avanzando en eso, y si bien la velocidad a la que avanzamos no es quizás la que están esperando los padres de los pacientes y los propios pacientes, entiéndase que es por nuestras propias limitaciones. Somos parte de esta sociedad argentina que ha tenido durante muchos años -quizás- una inyección -si me permiten ya que estamos hablando de un tema médico- de conocimientos limitantes y recién los estamos venciendo.

Sí, decir también y ocupar este espacio para agradecerles a los familiares, a las madres, fundamentalmente, a los padres de esas personitas, a los padres o mejor dicho, a los hijos de los abuelos que hoy están medicándose con aceite de cannabis para disminuir sus dolores, por seguir la lucha, por llevarnos a nosotros a hacer este debate y, al mismo tiempo, hacer el compromiso de acompañarlos fuertemente en esto que debe ser política de Estado; debe ser política de Estado.

Así que, desde nuestro bloque, queremos felicitar a ambos autores del proyecto y, por supuesto, comprometer nuestro voto positivo y al doctor Obeid desearle éxitos mañana cuando tenga que debatir esto. Muchas gracias.

-Asume la Presidencia el vicepresidente 1° del Cuerpo, legislador Juan José Bergia, y dice

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, diputado Sager.

Tiene la palabra el señor legislador Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Sí, señor presidente.

En principio es para expresar el acompañamiento desde nuestro bloque a esa iniciativa y la verdad felicitar a la diputada Panzardi y a los autores de esta



iniciativa, pero la verdad que quiero agregar alguna cuestión que hace a lo que se ha expresado, anteriormente, por los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra.

La ley nacional tiene un artículo que es muy importante, que tiene que ver en cómo juega y cuál es el rol del Estado para permitir que se acceda al cannabis medicinal.

Quiero leer un artículo de esa ley, que es el 10. El artículo 10 de la ley nacional dice: "El Estado nacional impulsará a través de los laboratorios de producción pública y de medicamentos nucleados en la A.N.La.P., creado por ley 27.113, en cumplimiento con la 26.688, la producción pública de cannabis en todas sus variedades y su eventual industrialización en cantidades suficientes, para su uso exclusivamente medicinal, terapéutico y de investigación".

Si entendemos que la Salud es un derecho humano esencial, lo que tenemos que hacer es garantizar desde el Estado, el acceso a la Salud por parte de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país; y acceder a la Salud, es acceder, por ejemplo, a la medicación o a los productos medicinales que sirven para mejorar nuestro estado de Salud.

Ahora, no se puede dejar exclusivamente en manos del sector privado la investigación y la producción de los medicamentos, porque el problema del autoconsumo o autocultivo -sobre todo a lo que hace a la salud- es una necesidad desesperada de acceder a este producto; y si los costos son elevadísimos, la ley queda en buenas intenciones.

¿Qué pasa con una madre que necesita el aceite de cannabis para mejorar?, ¿cómo consigue, si es inaccesible económicamente? Bueno, la ley prevé esto, la A.N.La.P. -creada por ley, la 27.113, sancionada en diciembre de 2014-, estableció una política de Estado para garantizar, a través de los laboratorios públicos, la producción del medicamento.



Por eso, la ley que se sanciona posteriormente, introduce en el artículo 10 este punto que hace mención, justamente, a la A.N.La.P. y establece que la política pública para acceder a este medicamento es la producción a través de los laboratorios públicos.

La provincia del Chaco adhirió a la ley de la A.N.La.P., o sea, el Chaco es una de las provincias que tiene laboratorio; "Laboratorios Chaqueños" tiene que ver con una política de Estado del Gobierno provincial que ha continuado a lo largo de las diferentes gestiones de Gobierno y tenemos una ley provincial -que adhiere a la nacional- de laboratorios públicos; hoy, estamos generando una nueva adhesión.

Lo que hace falta -para mí sería importante es que este consejo convoque a "Laboratorios Chaqueños"-; lo que hace falta es generar una política nacional y provincial que destine recursos para que los laboratorios públicos estén en condiciones de producir, porque esto permitiría algo que es sustancial en esta ley: El acceso a esa medicación, porque generamos leyes que no tienen política de fondo, recursos para sostenerla y son leyes muy lindas, pero que son inaccesibles para la gente.

La verdad es que la iniciativa, considero que es un paso adelante y valiosa, por eso la acompañamos. Lo que hace falta es definir políticas públicas de acceso a la salud que destinen recursos para, por ejemplo, la investigación y la producción de medicamentos y la verdad que es un desperdicio tener un laboratorio de la calidad que tenemos en el Chaco y que no sea parte de esa política.

Esto me parece que es importante; digo, la sanción de la ley se dio en una etapa donde la política pública era que la gente acceda a los medicamentos y la creación de la A.N.La.P. tiene que ver con ese objetivo. Nosotros debemos sumarnos a este proyecto de ley con la creación de este consejo, hemos adherido a la ley nacional que



crea la A.N.La.P., como la ley nacional que hoy está en tratamiento.

Por eso me parece importante que pongamos también la política, como objetivo central, de permitir y promover el acceso a la medicación generando a través de "Laboratorios Chaqueños" y espero que, a partir del año que viene, con políticas públicas más activas en materia de salud, se puedan destinar recursos para eso.

Así que, dicho esto, nuestro bloque acompaña esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, señor legislador Traba-
lón.

Tiene la palabra el señor dipu-
tado El Halli Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- ¿Estamos sin quórum?

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Ahora, estamos sin quórum. Un se-
gundo, señor legislador.

-Suena insistentemente el timbre
de la Presidencia para restable-
cer el quórum.

-Ocupan sus bancas los diputados
que estaban parados dentro del
recinto.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Ahora sí, señor diputado. Tiene
la palabra.

SR. EL HALLI OBEID.- Señor presidente: Respondiendo un poco
de lo que el legislador Sager hablaba de los prejuicios,
obviamente, que todos hemos crecido con esto del cannabis
que ahora vemos el uso terapéutico con todos los preconcep-
tos que uno tiene. El primero que uno tiene que vencer es
el propio, obviamente.



Ahora, el conocimiento es poder; el desconocimiento de esto hacía que nosotros -digo estudiantes de medicina y postgrado- no tuviéramos nunca la posibilidad, realmente, de estudiar al cannabis, pero porque, simplemente, está prohibido; está prohibido tener la planta, está prohibida la investigación. Estaba prohibido todo y esto es lo que uno tiene que entender.

Por eso, esta ley nace de la necesidad de la gente; nace de abajo hacia arriba. Esto es lo que me parece relevante, es una expresión de amor y de solidaridad de la gente que, a pesar de todas las barreras que había, las saltó y logró una medicación que para mí -lo digo y no es haga un juicio de valor- no es lo correcto avalar el autocultivo, la autoprescripción y la autoelaboración.

Los testimonios conmovedores, por supuesto, que conmueven -y uno es un ser emocional-; ahora, como responsable de la salud, que uno pone una firma y prescribe un medicamento, tenemos que ser respetuosos de las fases que tiene un medicamento. Entre un remedio y un fármaco hay mucha diferencia. Por eso... Me ha pasado hasta en la práctica de pediatría: ¿Qué abuela no lograba que a su nieto o nieta, en los primeros meses, le den un té de anís estrellado, y cuántos chicos terminaban intoxicados, porque no sabe la dosificación? No digo que el anís sea malo sino que no lo puedo medir; y esto no es lo mismo.

Esto es lo que hay que entender. La lucha no es contra esa mamá o ese papá que cultivó, con todo lo que encierra. La lucha es que ese vacío que el Estado tenía, llenarlo con ciencia, con argumentos, que en el mundo están. Es mentira que no hay evidencia científica, ¡hay evidencia científica de que este derivado hace bien, y lo vemos!; pero no podemos caer en un mercado que -¡Dios mío!- si encontramos en el hospital un remedio que vale 280 mil pesos, adulterado, imagínense lo que puede pasar con esto.

Esto es lo que quiero que quede claro. Ojalá podamos, no sólo garantizar -como decía el señor le-



gislador Trabalón- la accesibilidad. Hay un concepto en Salud Pública que hoy debe ser el eje, que es la equidad: Lo mismo, para el que vive en el Sauzalito, como para el que vive arriba del caballo de San Martín, acá, en la plaza 25; si no, no somos justos con la gente, esto no tiene que ser solamente para aquel que tiene la posibilidad de comprarlo.

Tenemos que pelear por lo que dice la ley, garantizar la gratuidad, y eso es lo que tenemos que ir a pelear, sin deslumbrarnos por lo que está escrito en la letra. No hicimos nada hasta ahora. Eso es por lo que quiero pelear. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Muchas gracias, señor diputado Obeid.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

-Ante el murmullo en el recinto,
dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- ¡Por favor, hagamos silencio, para escuchar!

SR. PEDRINI.- Lógicamente, me adhiero absolutamente a este avance que se da en el uso del cannabis medicinal.

Creo que el avance tiene claros y oscuros -como todas las cuestiones-. No hay un avance lineal. Pero sin lugar a dudas, hay un avance; uno puede ver la mitad del vaso lleno o la mitad del vaso vacío.

Hasta 2014, 2015 existía una prohibición absoluta. El ejemplo es madres que cultivan y demás; llevaron al Congreso de la Nación -tuve el privilegio de estar presente- casos concretos, particularmente, de niños que padecían la epilepsia refractaria, que eran los casos más con-



movedores. Después, venía el resto de los problemas. Esto, en este sentido, es un avance más.

Creo que a los prejuicios a los que se hizo referencia aquí, de por qué no avanzamos, habría que ver otras cuestiones, que es la voluntad política, realmente, de avanzar o no -veo que aquí está demostrado que existe-; pero fue muy fuerte el *lobby*, en ese momento, por parte de los laboratorios para que esto no avance o tratar de limitarlo de la mejor manera posible de acuerdo con sus intereses.

Después, tenemos lógicamente cuestiones políticas que tampoco pueden ser dejadas de lado. Todos sabemos que sobre este tema hay una política que viene desde 1920 por parte de Estados Unidos -que con Reagan se agigantó- que fue la declaración de la guerra a las drogas, y ahí surgieron las prohibiciones de algo que, hasta ese momento, no era prohibido. La prohibición del uso medicinal del cannabis, en la historia de la humanidad, podría ser contemporánea; este fue un invento del siglo pasado, impulsado fundamentalmente por los Estados Unidos, que siguen utilizando a esa guerra como un instrumento de control y de dominación en toda Latinoamérica; pero bueno, hay que rescatar estos avances; coincido, en que vamos lento, pero el avance es permanente, hay que ver la parte positiva; hoy la provincia del Chaco trabaja en ese sentido, damos un paso adelante.

Simplemente, mi solidaridad con todas las madres, los familiares y las personas que padecen severas enfermedades oncológicas o de otro tipo que cada vez más requieren del uso de cannabinoides.

Esperemos que cuanto antes podamos avanzar en Argentina. Hay muchas personas que realizan este cultivo en forma solidaria para con estas madres que no pueden tenerlo y sobre eso está el problema de que está el peso de la ley. Sin todas estas acciones, tal vez no hubiese sido posible el fallo del juez de Salta, al que recién hizo referencia la señora diputada Panzardi; bueno, no es lo mejor



pero ante la nada y ante la demora del Estado, hay gente que arriesga su libertad y tiene una actitud solidaria con gente que lo está necesitando.

El mercado está funcionando más rápido que nosotros -de eso no hay ninguna duda-. Esperemos que la sanción de esta ley sea un paso adelante, con este Consejo Asesor de Políticas Relacionadas al Cannabis; sea un paso adelante en la legalización y, fundamentalmente, en garantizar a la ciudadanía todo el uso medicinal del *cannabis*, de acuerdo con lo que se necesita, con niveles y estándares de calidad que nos merecemos los argentinos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Muchas gracias, señor diputado Pedrini.

Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica. Se va a votar.

Diputados: Charole y Pedrini.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



SR. PRESIDENTE (Bergia).- Con la presencia de 19 legisladores y 19 votos afirmativos, queda aprobado, en general.

Corresponde su consideración en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, del artículo 1° al 3°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 4° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Queda sancionada la ley 3037-G. (Aplausos).

8.2. Despacho para el proyecto de ley por el que se instituye el emplazamiento del banco rojo, en lugares públicos.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Vamos a continuar con el punto 2° de la alteración: Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos para el proyecto de ley 6286/18, por el que se instituye en el ámbito de la provincia del Chaco el banco rojo, con la leyenda: "En memoria de las mujeres víctimas de femicidio"; iniciativa de la diputada Cuesta. (Ver texto en páginas siguientes).



SR. PRESIDENTE (Bergia).- Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Este proyecto que usted decía recién es de autoría de la diputada Cuesta y persigue el propósito de visibilizar una de las caras más graves que tiene la violencia contra las mujeres; tiene que ver con el femicidio.

Esta idea, esta propuesta -que surge en Italia- es traída a la República Argentina por una trabajadora social, que lleva adelante distintos tipos de acciones para emplazar en lugares públicos un banco rojo, con una leyenda determinada: "En memoria de todas aquellas mujeres asesinadas por quienes decían amarlas".

Hasta fines de 2018, en nuestro país, se instalaron 200 bancos; en lo que va de 2019 ya son más de 300 los bancos que se emplazaron en toda la República Argentina. Muchos de ellos, acá, en nuestra provincia; en distintas plazas públicas del interior provincial y también, en Resistencia.

La verdad, la iniciativa compromete no solamente la acción del Estado municipal, provincial sino compromete la participación de un gran número de organizaciones de mujeres que contribuyen en esta acción para hacer visible una de las caras más feas de la violencia contra las mujeres.

La idea es que este banco, emplazado en un lugar público, sirva para reflexionar, para crear conciencia, para prevenir, para empoderar a las mujeres en relación con esto, que nos afecta gravemente.

Hoy, justamente, la legisladora Charole hacía mención de las estadísticas que reflejan distintas organizaciones públicas pero también privadas de la sociedad civil, en relación con la cantidad de mujeres muertas por femicidio, en nuestra provincia; cuestión que es bastante grave.



Hay muchas organizaciones que vienen trabajando esta iniciativa. Quiero destacar el trabajo de "Lucy" Scaglione, presidente de la fundación "Mujeres creciendo", que es quien con el Gobierno provincial lleva adelante la propuesta para emplazar estos bancos en varios puntos de la provincia, pero también el trabajo de la concejal Cecilia Baroni, que fue autora de una iniciativa que se convirtió en ordenanza, por la que Resistencia instituye esta obra en memoria de todas las víctimas de femicidio.

La Comisión de Desarrollo Humano y Salud ha elaborado un despacho que plantea instituir por ley el emplazamiento de estos bancos.

La verdad, el proyecto es para mí muy importante, porque jerarquiza o revaloriza justamente esta acción que se lleva adelante en varios puntos de la provincia; obviamente esto va a multiplicar y a generar, inclusive, que más organizaciones de la sociedad civil se puedan comprometer con el emplazamiento y a partir de ello, generar una serie de acciones de concientización y la información con respecto a esta cara tan atroz que tiene la violencia contra las mujeres.

El banco, en cierta medida, es como una señal; como un signo que se establece en un lugar público. A partir de ese emplazamiento hay todo un empoderamiento en la comunidad, porque esto está pasando en Las Palmas, en San Martín, en Sáenz Peña, en el Parque de la Democracia que tenemos aquí, en Resistencia, donde estos bancos se instituyen como un lugar, un punto de reunión, un punto de reflexión para las organizaciones de mujeres que trabajan contra la violencia hacia las mujeres.

Acompaño esta iniciativa, felicito a su autora, la diputada Cuesta, y sin ánimo de entorpecer el tratamiento, quiero proponer una pequeña modificación en el artículo 3º, en tanto y en cuanto se me permita.

Eso es todo, señor presidente. Muchas gracias.



SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, diputada Cristaldo.

Tiene la palabra el señor legislador Trabalón...

-Como varios diputados están parados y conversando en el fondo del recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Por favor, los señores legisladores, si pueden tomar asiento, porque así como los escuchamos a todos en el otro tratamiento, vamos a escucharlo al diputado Trabalón.

Tiene la palabra el señor legislador Trabalón...

SR. TRABALÓN.- Un cuarto intermedio...

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Hay una solicitud de cuarto intermedio; ¿están de acuerdo? Por favor, sírvanse levantar la mano, porque después dicen... Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- En consecuencia, se pasa a cuarto intermedio.

-Es la hora 18 y 46.

-A las 18 y 48, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Por favor, vamos a continuar con la sesión; sírvanse los señores legisladores... Estamos sin quórum. Les pido por favor...

-Suena el timbre de la Presidencia, llamando a los diputados al recinto.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Por favor, a los señores legisladores que estén...



-Ingresan los legisladores Vega, Alonso y Paredes, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Con quórum, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señor presidente: Es para plantear o expresar el acompañamiento de nuestro bloque a la iniciativa, pero tenemos la intención de proponer una modificación; o, por lo menos, poner en debate, si hay consenso, alguna modificación con respecto a esta iniciativa. Pero antes de eso quiero plantear algo con respecto a este tema.

Hoy, cuando iniciábamos la sesión, la legisladora Charole planteó una serie de cuestiones que tienen que ver con los femicidios en nuestra provincia. La verdad, compartimos sus expresiones, respecto de cómo se siguen dando casos de femicidio en el Chaco.

Quiero plantear, someter a consideración y reflexionar sobre este tema: La Legislatura sancionó en junio una ley declarando la emergencia social por violencia de género. Nosotros -y cuando digo "nosotros", me refiero a nuestro bloque y también al de la compañera Cristaldo- hemos presentado un proyecto para sumar a esa ley de emergencia dos cuestiones que nos parecen centrales, que queremos poner a consideración porque tienen que ver con el tema que están tratando.

Una cuestión esencial es que toda la legislación que sancionemos, que tenga que ver con la erradicación de la violencia de género y con la atención a las víctimas, necesariamente tiene que tener un financiamiento específico. Por eso hemos presentado este proyecto de ley que, justamente, busca incorporar un financiamiento específico a esta ley de emergencia.



Y el otro punto que también queremos plantear es la situación de las trabajadoras y de los trabajadores que están en el área de atención a las víctimas de violencia de género y de erradicación de la violencia; la situación de precarización laboral. Financiamiento para las políticas públicas que atiendan a las víctimas de violencia de género o que planteen erradicarla, y finalizar con la precarización laboral, garantizando estabilidad y condiciones dignas de trabajo.

Son dos temas esenciales que hacen a una política pública, porque creo que el objetivo que tenemos no es seguir sancionando leyes que planteen -como en este caso- iniciativas que tengan que ver con la violencia de género.

Y el proyecto que hoy está en tratamiento, que tiene despacho y que vamos a acompañar, tiene como uno de sus objetivos -me parece que es el objetivo central- generar conciencia, reflexionar y sensibilizar a la comunidad sobre los femicidios.

Es importante que hagamos eso, pero también es importante que el Estado ponga plata en recursos económicos; además de sensibilidad, de generar mecanismos de reflexión y de concientización, el Estado tiene que asumir la responsabilidad, y su responsabilidad es poner recursos económicos para atender a las víctimas, garantizando condiciones laborales dignas a las personas que trabajan en esta causa -algo que no está ocurriendo hoy-.

Lo que queríamos plantear con respecto al artículo 2° es "la autoridad de aplicación será el Ministerio de Infraestructura y Servicios" y con el tercero "se convoca a las asociaciones, fundaciones y agrupaciones que trabajen la temática". Nosotros creemos que es importante que todo lo que tiene que ver con esta política de sensibilizar, reflexionar y concientizar tiene que ver con aquellos organismos o espacios creados con ese objetivo central, y la ley de emergencia crea un mesa institucional para la emergencia provincial, justamente donde hay una par-



ticipación amplia de distintos sectores, de distintos poderes -de todos los poderes- pero, además, de las organizaciones.

Me parece que podríamos discutir o incorporar -que es lo que proponemos concretamente- que, en todo caso, sea esta mesa institucional creada por la ley de emergencia la que lleve adelante la aplicación de la norma. Creemos que la política de reflexión, concientización y sensibilización tiene que estar en el marco de una política pública y me parece que si definimos una mesa institucional donde están representados los distintos poderes pero, además, las organizaciones, ése debería ser un ámbito de participación o de consulta o de aplicación de esta ley.

Por eso, lo que básicamente planteamos es la posibilidad de acordar -si hay voluntad- una nueva redacción en lo que hace a la autoridad de aplicación -que es el artículo 2º-, y en el tercero, que tiene que ver con las asociaciones y agrupaciones que trabajen en esta temática, nos parece importante en este sentido que tengan un nivel de mayor participación, y si creamos una mesa institucional, sea ese espacio el que tenga que ver con la definición de políticas en las que, entendemos, vamos a avanzar con la sanción de este proyecto en el día de hoy.

Por ahora, eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, diputados.

Vamos a someter al tratamiento en general, y después la propuesta de modificación que hicieron los diputados Trabalón y Cristaldo.

-Ante la manifestación de una señora diputada, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Y usted también tiene una.

Me había solicitado la palabra, diputada García Amud.

Está en uso de la palabra.



SRA. GARCÍA AMUD.- Gracias, señor presidente.

En particular, quiero hablar sobre este proyecto y un poco descansar sobre las palabras de los diputados que me antecedieron.

Todos coincidimos en la importancia de este proyecto, que tiene que ver con una cuestión cultural, que voy a reiterar porque tiene que ver con generar la sensibilización, la concientización y Visibilización también de la temática más dura que se vive en todo lo relacionado con la violencia de género, que es el femicidio, sin duda alguna.

El banco rojo, como bien lo han dicho, es un proyecto a nivel mundial -proviene de Italia, donde comenzó- y la verdad es que a la fecha ha tomado una trascendencia muy importante y es realmente relevante para nuestra provincia tratar este tipo de normas y que podamos tenerla dispuesta en una ley, lo que implica que con el paso de los años vamos a tener una norma que nos va a garantizar la continuidad de este proyecto tan importante.

Cuando se hablaba de la iniciativa, se dijo que era pacífica, que más que nada pretende despertar conciencia y no se sabía si se iba a lograr eso, pero la verdad es que cuando empezamos a ver los bancos que se fueron instalando en la provincia -como bien dijo la diputada Cristaldo- se generó un símbolo; un símbolo de empoderamiento con este color rojo que significa tanto; y empodera realmente a las mujeres y no sólo genera eso sino también un espacio, porque me han contado que en algunas localidades donde se han instalado, se ha creado un espacio donde se comparten cosas, se charlan temáticas, así que el objetivo de esta ley está más que justificado y sin dudas que este proyecto tendrá mucha trascendencia en todo lo que tiene que ver con la lucha contra la violencia de género.

Quiero destacar, señor presidente -es importante decirlo- la dedicación por parte de la señora presidente a este tipo de temáticas, porque siempre ha tra-



bajado en todo lo que tiene que ver con la violencia -en todas sus ramas: violencia institucional, violencia de género-, pero con el género también, y si entre las mujeres no revalorizamos esto, estaríamos yendo en contra de esta lucha que llevamos a diario.

Así que quiero poner en valor eso -la señora presidente y su generosidad-; éste es un proyecto de ella que nos permite, en lo personal, defenderlo, y ponerlo en valor. Usted, señora presidente, sabe que tiene muchos proyectos aprobados para las mujeres y los valoro mucho y se lo agradezco como mujer, como ciudadana chaqueña.

-Ante las manifestaciones de varias diputadas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Por favor, señoras legisladoras...

SRA. GARCÍA AMUD.- Señor presidente: Sin extenderme más, quiero decir que, realmente, de sancionarse hoy -que seguramente así será-, tendremos un proyecto que tendrá duración en el tiempo y que seguramente va a contribuir a la prevención contra la violencia de género. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Delgado.

SRA. DELGADO.- Sí, señor presidente: Muy breve, para acompañar la iniciativa desde nuestro bloque, pero la verdad es que nosotros, hoy, más allá de la sensibilización, nos tenemos que preguntar qué nos está pasando, porque normativas tenemos pero seguramente algo nos está faltando, porque uno empieza a recorrer y a ver qué está pasando con nuestras mujeres, y la verdad es que cada vez nos matan más.

Creo que la cuestión cultural, como lo había manifestado la diputada García Amud, es un condicionante,



pero también es cierto que hay una cuestión básica que no se está dando y es la interrelación de los tres poderes del Estado -porque todos somos responsables de lo que nos está pasando a las mujeres-.

Y uno tiene que ver que con la puesta en marcha de la ley, podamos participar todos; que las capacitaciones -que se tienen que estar dando- no estén solamente bajo la espalda de los colectivos que trabajan en relación con la violencia de género; y nos tienen que ver a cada funcionario público, porque violencia también se ejerce en el trabajo: Violencia también es cuando una persona, en el mismo rango y en el mismo cargo, gana mucho menos por ser mujer, y no les estoy hablando porque interfiero o interpreto, son los datos estadísticos del Ministerio de Trabajo. Entonces, esas son las cosas que nosotros también tenemos que trabajar; eso también es violencia.

Creo que visibilizar... Es decir, todas las acciones y lo que podamos hacer, más en nuestras provincias, tenemos que hacerlo, pero también tenemos que comprometernos -como legisladoras- en el desafío de ir más allá de esto y empezar a entablar con los operadores de Justicia que están en la primera trinchera, en el Poder Ejecutivo; y en lo que mencionaba muy bien el señor legislador Trabalón: en la contención.

Porque pregunto -y me pregunto-, en las propuestas de nuestros candidatos de las P.A.S.O., ¿hubo alguna propuesta con relación a qué hacemos con la contención de nuestras mujeres? No, no hubo; entonces, nosotras tenemos que exigir, desde nuestro lugar; decirle a la sociedad y exigir -a los que hoy conducen el poder de Gobierno en esta provincia- el presupuesto, porque sin presupuesto no vamos a tener mucha acción y nos vamos a quedar solamente en el trabajo esforzado de miles y miles de mujeres que son las primeras que ayudan a las víctimas.

En principio, quiero felicitar a la señora presidente, por todas las iniciativas que hay de las dipu-



tadas, pares de esta provincia, pero el desafío está ahí, en que asumamos el compromiso de avanzar, y de avanzar en acciones.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Muchas gracias, legisladora Delgado.

Vamos a pasar a votar.

Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica.

-Transcurridos unos minutos, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Con la presencia de 18 legisladores...

Señora legisladora Charole: Suponemos que su voto es positivo. Votó el color del banco.

Manifieste su voto, por favor.

SRA. CHAROLE.- Mi voto es positivo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, señora diputada.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Con la presencia de 18 legisladores, 18 votos por la afirmativa; queda sancionada la ley en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Institúyase en la provincia del Chaco el banco rojo. Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Tiene la palabra la señora diputada García Amud.

SRA. GARCÍA AMUD.- Señor presidente: Solicito una modificación en el artículo 1° -en base al despacho-: "Institúyase en el ámbito de la provincia del Chaco el Banco Rojo, mediante el emplazamiento de un banco de color rojo en lugares públicos o su intervención en los ya existentes con la leyenda..." Y ahí está la propuesta de modificación.

Lo que proponemos que se modifique es la leyenda, que tendría que decir-: "En memoria de todas las mujeres asesinadas por quienes decían amarlas", y luego continuaría: "con el objetivo de contribuir a la reflexión, concientización y sensibilización de la comunidad sobre los femicidios".

Quiero aclarar, señor presidente, que esta modificación tiene que ver con acatar y seguir una orden de prelación con respecto a que éste es un proyecto mundial, y seguir la misma frase que se viene instalando a nivel mundial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Muchas gracias, legisladora.

Está a consideración del Cuerpo el artículo 1°, con las modificaciones propuestas por la señora diputada Amud, sírvanse manifestarse.



-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Aprobado.

Está a consideración del Cuerpo el artículo 2º, sírvanse manifestarse.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Aprobado... Perdón, perdón.

Tiene la palabra el señor legislador Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señor presidente: El planteo que hacíamos si hay consenso, si hay acompañamiento...

El proyecto plantea que el organismo de aplicación sea el Ministerio de Infraestructura. Entendemos que la definición -o la aplicación de esto- debería contar con la participación de la Mesa creada por la Ley de Emergencia o tener la participación... El artículo 3º habla justamente de la participación.

Ver la posibilidad de modificar ese punto.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Tiene la palabra la señora diputada García Amud.

SRA. GARCÍA AMUD.- Simplemente, una opinión.

Me parece que es correcta la autoridad de aplicación; primero que nada, porque la mesa no cuenta con un presupuesto, me parece que lo más objetivo sería el Ministerio de Infraestructura, que cuenta con un presupuesto.

Sería muy bueno, señor legislador Trabalón, como dijo usted, que gestionemos en cada norma una asignación presupuestaria y a partir de nuestro espacio, al momento de aprobar el Presupuesto, que en las asignaciones



del Ministerio de Infraestructura exista una partida específica para la aplicación de estos bancos.

Pero entiendo y hago la propuesta de mantener la versión que se ha propuesto, de que sea el Ministerio de Infraestructura, porque justamente es quien podrá, seguramente, llevar adelante y emplazar estos bancos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- En el sentido de la propuesta del señor diputado Trabalón, entiendo que debe estar presente la Mesa Interinstitucional creada por ley 3025-G, Ley de Emergencia, pero no ser el organismo de aplicación, porque el organismo de aplicación tiene que ser un órgano permanente -mientras que esta mesa que crea la emergencia, va a tener vigencia mientras dure la emergencia-.

Por eso proponíamos la reforma que tiene que ver con el artículo 3º, que sería la siguiente: "El organismo de aplicación -en este caso sería el Ministerio de Infraestructura, o quien sea su continuador después-, deberá articular interinstitucionalmente con organismos públicos del Estado provincial y la Mesa Interinstitucional dada en el marco de la ley 3025-G, comprometiendo además al aporte de organismos e instituciones privadas y de asociaciones que luchan por los derechos de la mujer, en las acciones que involucren la adquisición de materiales, los trabajos de infraestructura previa y la instalación de cada uno de los bancos rojos a inaugurar".

Ésa es la propuesta que hacemos con relación al artículo 3º, que entiendo estaría incluida la propuesta del señor diputado Trabalón, en lo que tiene que ver con incorporar en este espacio de decisión con relación a la instalación de los bancos, a esta mesa interinstitu-



cional que hemos creado cuando dimos sanción a la ley de Emergencia por Violencia de Género.

Ésa es la propuesta que hacemos para el artículo 3°.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señor presidente: Me parece que lo que hace esa propuesta justamente es precisar la participación de los organismos o de la institución o del espacio que hoy tiene creado el Estado para llevar adelante estas políticas de sensibilización, de reflexión y concientización.

Lo que justamente veíamos es que entre los artículos 2° y 3° no quedaba claro cómo se iba a generar esa política de concientización; por eso la propuesta... Si la idea es sostener como organismo de aplicación al Ministerio de Infraestructura, teniendo en claro cuál es la situación, hoy, de los recursos -como decía la señora legisladora Amud: Es cierto, porque seguimos sancionando leyes sin recursos-, nos parece que en el artículo 3° sí se podría dar participación a esta mesa y también, en algún momento, el Estado provincial deberá fijar una política que le dé continuidad, porque con el mismo argumento -para que no sea el organismo de aplicación una mesa que claramente fue creada por una ley de Emergencia que dura dos años-, nos vamos a encontrar que dentro de dos años vamos a necesitar constituir un espacio donde los tres poderes del Estado, con la sociedad civil, articule la política, y que eso no sea un espacio provisorio.

Dicho esto, con esta propuesta para incorporar una modificación del artículo 3°, estamos de acuerdo, acompañamos.



SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, diputado.

Está a consideración el artículo 2º, sin modificaciones, sírvanse manifestarse.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Aprobado.

Está a consideración el artículo 3º, con las modificaciones planteadas por los legisladores Cristaldo y Trabalón. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones los artículos 4º y 5º.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 6º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Queda sancionada la ley 3038-K. (Aplausos).

Por favor, acerque a Secretaría la modificación que pretende, legisladora Cristaldo.

Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Señor presidente: En honor a que estamos en el límite del quórum y de un compromiso que se hizo ayer ante la presencia de la presidente e integrantes del Colegio de Odontólogos en la Comisión de Salud, y atento a la urgencia que esto tiene, ya que está conminados por la Superintendencia de los Servicios de Salud de la Nación, a través de una resolución -la 789- a modificar un inciso del artículo 3º de la ley que los nuclea, para poder seguir realizando los contratos respectivos y habiendo acordado entre todos los integrantes brindar el aval respectivo y al mismo tiem-

po la voluntad del bloque Cambiemos de desafectar de la Comisión de Legislación General, si no hay oposición les pediría que pudiéramos votar ese proyecto porque es unánime el compromiso.

Es el proyecto de ley 2893, que lo propusimos como punto 6°.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, diputado.

Les voy a pedir, estamos con el quórum estricto, hay un tema que plantea el legislador Gutiérrez, otro que plantea el diputado Sager, la legisladora Alonso; vamos a hacer el compromiso de terminar el temario, por favor.

Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Sí, simplemente acompañamos y pedimos que apenas terminemos la votación del tema Odontólogos, pasemos al punto 3°, que queda pendiente; si está el compromiso del bloque oficialista...

SR. PRESIDENTE (Bergia).- También el compromiso... Legislador Paredes hay un tema de San Martín, que es necesario, que está hace mucho tiempo, es para la construcción... (Murmullos, conversaciones jocosas en el recinto).

8.3. Despacho para el proyecto por el que se modifica el artículo 3° de la ley 1834-G, Régimen para el Ejercicio de la Profesión de Odontólogos.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Está a consideración del Cuerpo la desafectación de la Comisión de Legislación General; proyecto 2893. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en página siguiente).



SR. PRESIDENTE (Bergia).- Vamos a pasar al tratamiento del despacho para el proyecto 2893.

Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica.

-Como varios legisladores se encuentran conversando, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Si hacemos sin comentarios podemos avanzar en todo el temario.

Falta votar los legisladores Pedrini y Vega.

Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Sin comentarios y sin fundamentos, tiene despacho el punto 3º, que se proceda a votar también.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Primero, vamos a terminar de votar esto.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Con 17 votos afirmativos, queda aprobado, en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Queda sancionada la ley 3039-G.

8.4. Despacho para los proyectos por los que se modifica la ley 4768 y sus modificatorias.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Vamos a tratar el despacho para el proyecto de ley 347/17 y sus agregados, 1270/17 y 1375/19, por los que se modifica el artículo 16 de la ley 4768 y sus modificatorias, que crea los programas de ayuda provincial -P.A.Pro.- y municipal -P.A.M.-. (Ver texto en página siguiente).



SR. PRESIDENTE (Bergia).- Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Simplemente, que se someta a consideración porque tiene despacho, señor presidente.

Que se vote; simplemente es una modificación de los montos de los P.A.M. -Programa de Ayuda Municipal-, así que se someta a consideración.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica.

-Durante la votación continúan los legisladores manifestándose fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Por favor, diputada Charole, García Amud, Pedrini, Alonso.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Con la presencia de 17 legisladores, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Queda sancionada la ley 3040-H.

Vamos a pasar a la ley... Es el punto 4º; vamos a tratar el proyecto de ley 692/13.

-Nuevamente se produce un intercambio desordenado de opiniones entre los legisladores.

8.5. Despacho para los proyectos por los que se adopta la ley 26.801.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Despacho para los proyectos 692/13 y 4023/18, por los que la provincia del Chaco adopta para sí la ley 26.801, por la que se crea el Instituto Nacional de la Música -I.Na.Mu.-. (Ver texto en página siguiente).



SR. PRESIDENTE (Bergia).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica.

¿Está cargado? Proyecto 692/13, diputado Gutiérrez.

Legisladora Delgado, Charole.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



SR. PRESIDENTE (Bergia).- Con la presencia de 17 legisladores y 17 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

-Enunciado el artículo 1º, dice la

SRA. CRISTALDO.- "Con la excepción de los artículos 31 y 32".

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "A lo dispuesto en los artículos 31 y 32", ¿está?

-Asentimiento de la legisladora Cristaldo.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Está a consideración del Cuerpo. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2º y 3º.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Queda sancionada la ley 3041-E.

-Como el legislador El Halli Obeid se levanta, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Diputado Obeid: Tiene la palabra. (Risas y comentarios).



8.6. Proyecto de ley por el que se autoriza al In.S.S.Se.P. a transferir un inmueble a favor de la Municipalidad de General San Martín (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Está a consideración del Cuerpo el despacho para el proyecto de ley 2669/18, de autoría de la diputada Alonso y de quien les habla. (Ver texto del despacho en página siguiente).



SR. PRESIDENTE (Bergia).- Si está cargado, por favor, sírvanse manifestarse...

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Tiene razón, legislador Domínguez, disculpe: Autoriza al Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos a transferir en venta a un precio simbólico de un peso, a favor de la Municipalidad de General San Martín, el inmueble de su propiedad identificado Circunscripción II, para la construcción de una delegación de la A.T.P. y de una sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco.

Vamos a constituir la Cámara en comisión, hacer un cuarto intermedio para firmar el despacho.

-Varios legisladores dicen: "No, se van a ir todos".

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Los que hayan votado, no hay problemas.

-Dialogan los señores diputados, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Estamos con la Cámara en comisión.

-Suena el timbre de la Presidencia llamando a los legisladores a ocupar sus bancas; y dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Estamos sin quórum, si algún diputado...

-Ingresa al recinto el legislador Domínguez, y dice el





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Ordinaria del 04-09-2019

"Año 2019, centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".
Ley 2971-A



SR. PRESIDENTE (Bergia).- Ahora tenemos quórum. Gracias, diputado Domínguez. Muy amable.

Señores legisladores: Con quórum se reinicia la sesión y se levanta el estado del Cuerpo en comisión. (Ver texto del despacho producido en página siguiente).



SR. PRESIDENTE (Bergia).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica.

Faltan votar los diputados El Halli Obeid, Charole, Gutiérrez; señor legislador Pedrini, usted votó ¿a favor o en contra?

SR. PEDRINI.- A favor, señor presidente.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



SR. PRESIDENTE (Bergia).- Que quede constancia de que el voto del diputado Pedrini es positivo.

Con la presencia de 17 legisladores y 5 abstenciones, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Queda sancionada la ley 3042-A.

Únicamente, los secretarios, alcanzaron a los diputados que tienen más afinidad. (Risas)

Continuamos con la sesión.

-Varios señores legisladores se encuentran de pie y conversando en el recinto, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Señores legisladores: Continuamos con la sesión.

¿Qué punto, señor diputado Corradi? El proyecto...

Tiene la palabra la señora legisladora Charole.

SRA. CHAROLE.- Señor presidente: Es para solicitar el proyecto de ley 941, para su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Ese punto estamos por tratar.



8.7. Proyecto por el que la provincia adhiere a la ley 27.131, que declara el 29 de noviembre de cada año como el "Día Nacional del Politólogo".

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto de ley 941/19. (Ver texto en página siguiente).



SR. PRESIDENTE (Bergia).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



SR. PRESIDENTE (Bergia).- Queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Queda sancionada la ley 3043-E.

-Varios señores legisladores se encuentran de pie en el recinto, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Sin quórum... ¿tenemos quórum?

Señor legislador Trabalón... tenés que cerrar el conteo, nada más.

-Ocupa su banca el señor legislador y dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Vamos a continuar con la sesión.

Tenemos el proyecto...

SRA. PANZARDI.- Proyecto 6580/18, de Comedores Escolares.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Proyecto 6580/18, que crea el Fondo Especial Programa Alimentario Para Comedores Escolares.

-Pide insistentemente el uso de la palabra el legislador Domínguez, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

SR. DOMINGUEZ.- Gracias, señor presidente.

En el combo, hace varias sesiones, estaba un proyecto de mi autoría, por el que se buscaban alternativas para los docentes que se trasladan entre ciudades para dar clases, no está en esta ocasión, se ve que no hubo



voluntad de incluirlo; pero así como tenemos la voluntad de aprobar proyectos que benefician a la ciudadanía, espero que la sesión que viene ese proyecto esté en el combo porque muchas veces estuvo y no lo tratamos -es el 3626-, lo pedimos pero no lo pusieron.

Está hace un mes para tratarlo; bueno, ese comentario; esperemos que la sesión que viene lo podamos aprobar, así como estamos teniendo voluntad de aprobar los proyectos que benefician a la gente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, señor diputado.

Me manifiestan que estamos sin quórum; por favor.

-Varios señores legisladores se encuentran de pie, en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Cuenten, por favor.

-Transcurridos varios minutos, y ante comentarios de varios legisladores, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Este proyecto no tiene despacho, hay que constituir la Cámara en comisión y todo eso.

-Varios diputados continúan manifestándose fuera de micrófono y en forma desordenada; nuevamente dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Estamos sin quórum.

-Varias señoras diputadas expresan: "Falta el legislador Sánchez", por lo que dice el



SR. PRESIDENTE (Bergia).- Por favor, el señor diputado Sánchez no está.

Señores legisladores: No tenemos quórum.

Sin quórum, se levanta la sesión.

-Es la hora 19 y 29.